



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Julio 2020

Año VIII N° 43



Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).

En el plan de capacitación de la Escuela Judicial para el año 2020 aprobado por el Consejo Superior en la sesión del Consejo Superior N.º 109-19 del 17 de diciembre de 2019, Artículo IV, se autorizó la ejecución del Programa de Formación Inicial para aspirantes a la Judicatura (FIAJ), promociones XII y XIII.

La fase presencial del programa se ejecutará del lunes 29 de junio de 2020 al viernes 18 de diciembre de 2020. A la fecha se tiene previsto que el primer bimestre del programa referido se realizará de manera remota utilizando herramientas tecnológicas para mantener una comunicación en tiempo real.

El programa se desarrollará con 35 personas aspirantes a la Judicatura. El primer bimestre del programa se impartirá del 29 de junio de 2020 y concluye el 21 de agosto de 2020, el cual está conformado por los siguientes módulos a cargo de las siguientes personas facilitadoras

Nombre de la persona Facilitadora	Módulo
Maureen Jiménez Gómez	Función Jurisdiccional
Karol Solano Ramírez Rafael León Hernández de la Secretaría Técnica de ética y valores	Implicaciones Éticas

Nombre de la persona Facilitadora	Módulo
Jéssica Girón Beckler	Razonamiento y argumentación Jurídica
William Serrano Baby	Tutela de los Derechos Humanos
José Antonio Madrigal Soto Yahaira Mena Pérez	Comunicación Oral y escritas
Magdalena Aguilar Álvarez	Medios Tecnológicos

Los diferentes módulos que conforman el FIAJ se están desarrollando con la herramienta Teams y la plataforma de cursos de la Escuela Judicial.



Para el módulo de Tutela de los Derechos Humanos se realizó una sesión inaugural el día 9 de julio de 2020, donde se contó con la participación del Dr. Pablo Saavedra Alessandri, Secretario de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos donde dio una cordial bienvenida a las personas aspirantes.



Durante la sesión inaugural se realizaron diferentes ponencias de los siguientes temas:

- La relación entre los ordenamientos jurídicos nacionales y el ordenamiento jurídico internacional: el debate actual. Ponente: Juana María Ibáñez Rivas, consultora en derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- El control de convencionalidad. Impacto y desafíos. Ponente: Ana Belem García Chavarría, abogada de la Corte Interamericana.
- Presentación de la metodología THEMIS y utilización del Digesto. Ponente: Inti Schubert, Asesor Senior del Programa DIRAJus, GIZ en Costa Rica.

- La obligación de reparar las violaciones de derechos humanos y la función jurisdiccional. Ponente: Edward Pérez, Ex abogado de la Corte Interamericana.
- Para el jueves 16 de julio de 2020 se continuó con las ponencias de las personas expertas de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos exponiendo:
 - Impactos y desafíos de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ponente: Juan Jesús Góngora Maas, ex abogado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - Introducción. Derechos Humanos, fundamentos y razones para su protección. Ponente: Juana María Ibáñez Rivas, consultora en derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario.
 - Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ponente: Silvia Serrano Guzmán, ex coordinadora de la Sección de Casos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
 - La Corte Interamericana de Derechos Humanos: competencias contenciosa y consultiva. Ponente: Ariana Macaya Lizano, abogada de la Corte Interamericana.

El pasado martes 21 de julio de 2020 las personas participantes del Programa de Formación Inicial para aspirantes a la Judicatura (FIAJ), participaron mediante la herramienta teams de un conversatorio sobre el tema de Control de Convencionalidad.

El conversatorio estuvo a cargo del Dr. Marvin Carvajal Pérez, abogado de la firma Batalla, Licenciado en Derecho de la Universidad

de Costa Rica, Doctor en Derecho Constitucional, Universidad de Sao Paulo, Brasil. Postgrado en Derechos Humanos, Universidad de Chile, Profesor de Derecho Constitucional de la UCR. Profesor del Sistema de Estudios de Postgrado de la UCR, ex Director de la Escuela Judicial, ex Director Jurídico de la Presidencia de la República, ex letrado de la Sala Constitucional.

En dicha actividad se desarrollaron temas como: la supremacía constitucional, función jurisdiccional, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Sometimiento del estado al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, implicaciones de la sujeción al DIDH y el control de convencionalidad, entre otros. Un conversatorio con gran importancia y relevancia para las personas participantes del programa FIAJ por la gran experiencia del Dr. Carvajal.

Al finalizar su intervención el Dr. Carvajal realizó la siguiente reflexión:

“El Estado de Costa Rica ocupa un lugar destacado en el concierto de las Naciones. Con razón, se le considera un país de vanguardia en el reconocimiento y garantías de los derechos de las personas.

La sujeción del Estado al DIDH no constituye una afrenta a su soberanía, y si una reafirmación de su legitimidad democrática.

No debemos, por ninguna razón, repetir errores recientes, que nos han llevado a enfretarnos con el DIDH y a la vez, con nuestras mismas raíces históricas. Con las bases que sustentan el Pacto Social que nos dirige como sociedad. “



En los diferentes módulos se ha contado con la participación de diferentes personas expertas en temas como lo son: Sesgos cognitivos o cognoscitivos utilizando como base las situaciones apreciadas en la película "Doce Hombre sin Piedad", así como los riesgos existentes desde una perspectiva de una persona juzgadora a la hora de percibir, valorar y tomar una decisión sobre los hechos del caso y los elementos de prueba conocidos en el módulo de Razonamiento y argumentación Jurídica se contó con la participación del M.A Óscar Navarro Rojas, profesor-investigador de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica.

En el módulo de Comunicación Oral y escrita se contó con la participación de la Máster Marisol Barboza Rodríguez, metodóloga de la Escuela Judicial, donde impartió un taller de Lenguaje inclusivo, un tema de gran importancia para las personas participantes del programa para la sensibilización de las personas en las prácticas no discriminatorias e inclusivas en su quehacer diario, además de incorporación en los diferentes trabajos y el quehacer institucional.



En el módulo de Función Jurisdiccional el 28 de julio del presente año, las personas participantes tuvieron el privilegio de recibir una charla con la Máster Evelyn Villarreal Fernández, investigadora del Programa Estado de la Nación-CONARE, en la cual se dio una detallada exposición de los más destacados hallazgos del último Informe del Estado de la Justicia, publicado el 8 de junio recién pasado. Este informe es el tercero, de una serie realizada por el Programa de Estado de la Nación (PEN), en asocio con el Poder Judicial, a partir de un convenio suscrito entre ambos desde 2011, el cual le da acceso al Programa, a la información necesaria para realizar las investigaciones, al amparo de cláusulas de independencia y confidencialidad.

El informe tiene algunas características importantes, pues mide el desempeño de una institución en particular; además, tiene datos inéditos que son realizados solamente para este informe. Trabajan en la construcción del mismo, una comunidad pequeña de personas investigadoras. Se trata de un análisis independiente, ya que, pese al convenio citado, ni el Poder Judicial, ni la Corte Suprema de Justicia, ni ninguno de sus órganos, tienen ninguna prerrogativa de

decisión para la elaboración del informe.

Este último Informe del Estado de la Justicia abarca las tres grandes funciones del Poder Judicial: administrativa, jurisdiccional, política. Las investigaciones novedosas comprenden 3 grandes temas: 1) Control y prevención de la corrupción; 2) Sanción de la corrupción; 3) Agenda legislativa del Poder Judicial. Hay una Sección Observatorio dentro del informe la cual le da seguimiento a temas que ya habían sido tratados en informes anteriores (administrativo, jurisdiccional, político).

A pesar de esta crisis, el PJ mantiene un dinamismo reformista que es más que todo, impulsado desde la cúspide, enorme capacidad de reforma que ha aprobado una gran cantidad de reformas procesales, administrativas, políticas institucionales, y una gran cantidad de herramientas para mejorar la gestión, incluyendo políticas como participación ciudadana o justicia, abierta que le han traído reconocimiento a nivel internacional. Este impulso se plasma en las leyes que se aprueban y que influyen sobre el PJ en total 1034 nuevas competencias; es casi una institución nueva, por el crecimiento exponencial de las cosas que ve y que trata. Desde 2016 a 2018 hubo 36 nuevas competencias, en medio de su peor crisis reformista.

En el módulo de Función Jurisdiccional también se contó con la participación del Mag. Orlando Aguirre Loáciga, de la sala segunda, integrante del Consejo de la Judicatura y coordinador de la Comisión GICA, quien brinda una cordial bienvenida así como palabras de motivación para el desempeño como posibles personas juzgadoras.



Se contó con la participación del MA. Andrés Méndez Bonilla, jefe del Centro de Gestión de Calidad (CEGECA), para desarrollar el tema sobre Gestión de Calidad. Durante la exposición el Sr. Méndez desarrollo temas como:

- Conceptos Generales de Gestión de Cambio y Gestión de Calidad.
- Antecedentes de la Política Institucional de Gestión de Calidad bajo las Normas GICA-Justicia.
- Desarrollo del Modelo de Gestión de Calidad.
- Metodología de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo los Sellos de Gestión Organizacional, Gestión de Procesos y Gestión Documental.
- Resultados nacionales e internacionales de la Gestión de Calidad bajo las Normas GICA-Justicia.



En el módulo de Implicaciones éticas el Sr. Rafael León Hernández de la Secretaria de ética y valores participa como persona co facilitadora, este módulo es trascendental pues la formación ética en el programa permite una mejor comprensión de la relación de la ética con el derecho, tanto en el campo académico como práctico. Las personas aspirantes aprenden cómo su propio desarrollo moral intervine en su vida personal, en su desempeño laboral y en la forma en que se toman decisiones. A la vez aprenden formas de mantener la atención sobre su propia conducta, su ambiente de trabajo y a mantener sus defensas altas antes las posibles influencias de la corrupción.



Curso Virtual: Formación Autónoma en Justicia Restaurativa.

El pasado lunes 6 de julio del presente año inició el grupo No. 3 del curso virtual Formación Autónoma en Justicia Restaurativa, donde se matricularon personas funcionarias del Poder Judicial, así como de instituciones externas como el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Justicia y Paz.

El curso consiste en 8 sesiones virtuales que se extienden hasta el 6 de setiembre de 2020 y se activan y cierran semana a semana; así cada sesión debe realizarse durante el período designado. Por el enfoque pedagógico, que es por competencias, no es conveniente acumular todo el curso para realizarlo en una sola sesión, ya que ello no contribuye con el desarrollo de las capacidades.

El propósito general de la actividad es adquirir las herramientas teóricas sobre Justicia Restaurativa y su aplicación en la solución del conflicto jurídico penal en el Poder Judicial de Costa Rica, mediante la sensibilización hacia la temática.

Licda. María Lourdes Acuña A

Gestora de Capacitación a.i.

Escuela Judicial

Acto de Inauguración del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).

La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta inaugura el Programa de formación inicial para aspirantes a la judicatura, el pasado viernes de 26 de junio, a las 7:00 pm, se realizó la inauguración de la XII y XIII promoción del Programa de formación para aspirantes a la judicatura.

En la sesión virtual estuvieron presentes las personas que ganaron el proceso de selección para participar en este programa que consta de dos etapas, la primera de ellas consta de tres bimestres, con 16 módulos en diferentes materias como son Función jurisdiccional, Razonamiento y argumentación, Dirección del proceso, Implicaciones éticas, Valoración de la prueba, entre otros. La segunda etapa se trata de la Práctica profesional tutelada en la cual las personas participantes realizarán proyectos en diferentes despachos bajo la tutela de juezas y juezas de amplia trayectoria y experiencia.

En la sesión también participó personal de la Escuela Judicial, tanto del área de Dirección, área académica, área de servicios técnicos y el equipo de personas facilitadoras entre quienes destacan las siguientes personas juzgadoras: Maureen JiménezGómez, Karol Solano Ramírez, William Serrano Baby, Jessica Girón Beckles, José Antonio Madrigal Soto, Rafael León, en Hernández, entre otros.

Licda. María Lourdes Acuña A

Gestora de Capacitación a.i. Escuela Judicial

Reinicio del Proceso de Capacitación sobre la Reforma Procesal Familiar

La Comisión de Familia y la Escuela Judicial, en un esfuerzo por capacitar a las personas juzgadoras que conocen las materias correspondientes a la Jurisdicción de Familia, antes del 01 de octubre del presente año en que entraría a regir el Nuevo Código Procesal de Familia, han reiniciado el proceso formativo de manera bimodal, con apoyo de la plataforma Teams.

Los primeros 6 grupos fueron capacitados de forma presencial antes de la Emergencia COVID-19; actualmente restan 16 grupos, que serán capacitados de manera bimodal con el apoyo del licenciado Eddy Rodríguez y la licenciada Valeria Arce.

El proceso virtual en la Plataforma de la Escuela Judicial inició el pasado 29 de junio, y en el mes de julio se inició con el proceso en tiempo real, mediante TEAMS.

Esta nueva modalidad ha demostrado ser altamente efectiva, por lo que se espera concluir con éxito el proceso formativo de las personas juzgadoras el próximo 20 de setiembre. Finalmente, cabe destacar la organización, planificación y el trabajo previo que dicha modalidad ha implicado para las personas facilitadoras y el equipo de trabajo que les apoya.

Conversatorio sobre el tema de Control de Convencionalidad para el Programa de Formación Inicial para aspirantes a la Judicatura (FIAJ)

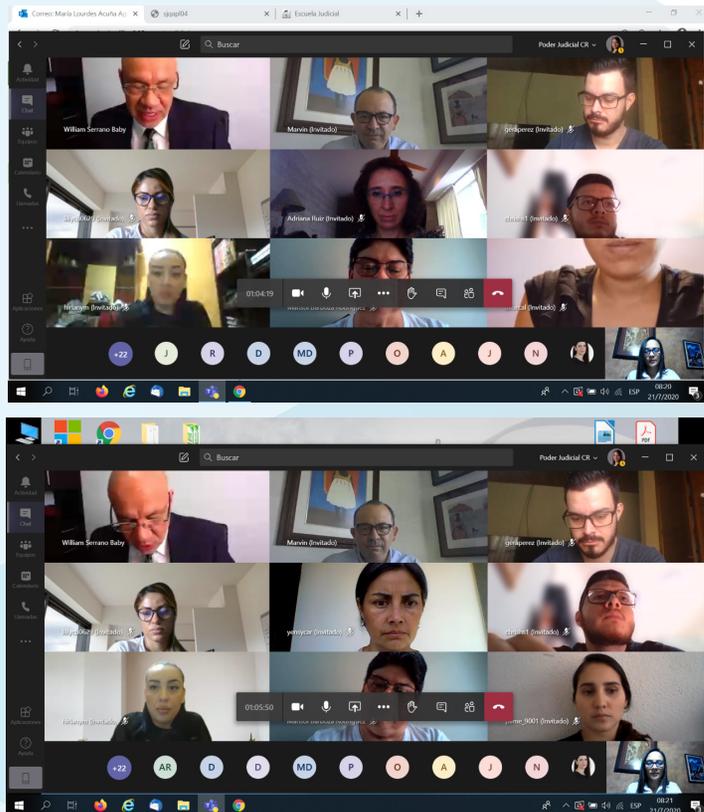
El día Martes 21 de julio de 2020 las personas participantes del Programa de Formación Inicial para aspirantes a la Judicatura (FIAJ), participaron mediante la herramienta teams de un conversatorio sobre el tema de Control de Convencionalidad.

El conversatorio estuvo a cargo del Dr. Marvin Carvajal Pérez, abogado de la firma Batalla, Licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica, Doctor en Derecho Constitucional, Universidad de Sao Paulo, Brasil. Postgrado en Derechos Humanos, Universidad de Chile, Profesor de Derecho Constitucional de la UCR. Profesor del Sistema de Estudios de Postgrado de la UCR, ex Director de la Escuela Judicial, ex Director Jurídico de la Presidencia de la República, ex letrado de la Sala Constitucional.

En dicha actividad se desarrollaron temas como: la supremacía constitucional, función jurisdiccional, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Sometimiento del estado al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, implicaciones de la sujeción al DIDH y el control de convencionalidad, entre otros. Un conversatorio con gran importancia y relevancia para las personas participantes del programa FIAJ por la gran experiencia del Dr. Carvajal.

Al finalizar su intervención el Dr. Carvajal realizó la siguiente reflexión:

“El Estado de Costa Rica ocupa un lugar destacado en el concierto de las Naciones. Con razón, se le considera un país de vanguardia en el reconocimiento y garantías de los derechos de las personas. La sujeción del Estado al DIDH no constituye una afrenta a su soberanía, y si una reafirmación de su legitimidad democrática. No debemos, por ninguna razón, repetir errores recientes, que nos han llevado a enfretarnos con el DIDH y a la vez, con nuestras mismas raíces históricas. Con las bases que sustentan el Pacto Social que nos dirige como sociedad. “



Conversatorios dirigidos a la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos.

Periodista : Danny Hernández Mata

De finales del mes de mayo a junio del presente año, la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), con el apoyo de la Escuela Judicial se dieron a la tarea de organizar una serie de conversatorios para el personal de la Comisión RAC, el programa de Justicia Restaurativa de la República de Costa Rica, la Oficina de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración de la República de Panamá, así como del Centro de Mediación Familiar de la República Dominicana.

El primer conversatorio se llevó a cabo el día miércoles 27 de mayo de 2020, y contó con la participación de la experta mexicana Mtra. Claudia Villavicencio Guadarrama, quién desarrollo el tema “Mediación en línea”.

Para el miércoles 10 de junio de 2020, el conversatorio estuvo a cargo de la Dra. Rosa Abdelnour Granados, con su tema “opciones para la firma del acuerdo de mediación en línea”.

Finalmente, el jueves 25 de junio de 2020 se realizó el conversatorio, “Justicia Restaurativa aplicada en la materia familiar”, a cargo de la experta mexicana Mtra. Claudia Villavicencio Guadarrama, en esta ocasión participaron personas de Costa Rica, República Dominicana, México, Panamá, Bolivia y Argentina, para esta actividad se contó con la colaboración del programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial de la República de Costa Rica.

Estos conversatorios tienen la finalidad de establecer espacios de discusión y aprendizaje con respecto a temas de actualidad en los sistemas de administración de justicia en el proceso de fortalecimiento de los medios alternativos de solución de conflictos en la nueva modalidad que nos exige la emergencia sanitaria por el COVID 19, que nos enfrenta, también en este campo, a la implementación de nuevas formas de atender las necesidades de las personas usuarias a partir de estrategias virtuales que garanticen la efectividad y la continuidad en el servicio.



Comisión de Resolución
Alternativa de Conflictos **RAC**



PODER JUDICIAL,
COSTA RICA

Escuela Judicial produce audiovisual sobre Gerenciamiento de Casos de Mediación, para cooperar con la Procuraduría de la Administración de la República de Panamá.

Periodista : Danny Hernández Mata

“El objetivo de la conferencia es: Reconocer la importancia de un sistema de administración de casos (SAC) para el adecuado gerenciamiento de un Centro de Mediación”, Licda. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.í. de la Escuela Judicial, Mediadora, Conciliadora y Capacitadora en el tema RAC.

El material esta disponible en el canal de YouTube de la Escuela Judicial Costa Rica : <https://youtu.be/SHlmjEHlIKA>

La Escuela Judicial colaboró con la Procuraduría de la Administración de la República de Panamá, aportando un video formativo sobre Gerenciamiento de Casos de Mediación, la iniciativa responde a la necesidad de generar un espacio para que los mediadores y mediadoras adscritos a la Procuraduría de la Administración, específicamente a la Oficina de Mediación Comunitaria, puedan continuar recibiendo capacitación y especialización en temas puntuales sobre la mediación, a pesar del distanciamiento social que exige la pandemia producto del COVID 19.

Esta iniciativa refleja una vez más la forma en que la Escuela Judicial ha enfrentado los retos de la pandemia en los procesos formativos, innovando y fortaleciendo la oferta de programas y cursos en modalidades virtuales, tanto en plataforma de cursos como en procesos en línea. En este proceso, el apoyo en la generación de productos multimedia por parte del Área de Servicios Técnicos, ha sido fundamental.

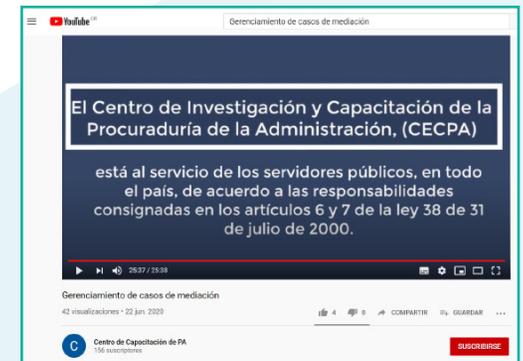
El video que se produjo en la Escuela Judicial de Costa Rica consistió en una conferencia sobre Gerenciamiento de Casos

de Mediación, a cargo de la Licda. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.í. de la Escuela Judicial, quién es mediadora, conciliadora y capacitadora en el tema RAC (Resolución Alternativa de Conflictos).

Para Escalante Barboza, el audiovisual tiene objetivos muy específicos para el adecuado gerenciamiento de un centro de mediación, “identificar la estructura mínima de un sistema de administración de casos de mediación (SAC) para la adecuada prestación del servicio, así como establecer las etapas operativas del SAC, para garantizar el monitoreo del caso hasta su culminación y valorar los elementos de avanzada en un servicio de mediación para la optimización del gerenciamiento del centro”.

La conferencia fue grabada en el estudio del Área de Servicios Técnicos (AST) de la Escuela Judicial ubicada en la Ciudad Judicial. La producción se realizó de acuerdo a un formato pre establecido por el Centro de Investigación y Formación de la Procuraduría de la Administración de Panamá, en donde el producto final debía cumplir con requisitos de forma, así como de ciertas características técnicas, las cuales fueron implementadas por el personal de la Unidad de Producción Audiovisual del AST.

El material audiovisual está disponible en el canal de YouTube de la Procuraduría de la Administración de Panamá <https://www.youtube.com/watch?v=lz2ytWO9eaU> así como en el canal de la Escuela Judicial Costa Rica en la misma plataforma: <https://youtu.be/SHImJEHIKA>



PRINCIPALES IMPLICACIONES DE LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA

La nueva dinámica del proceso formativo para la atención a los cambios procesales en las materias de familia, requiere de un trabajo en equipo, de comunicación y una buena disposición por parte de las personas facilitadoras y participantes para que el proceso sea un éxito. El contar con todos esos elementos durante los últimos meses, ha permitido responder de forma rápida, eficaz y eficiente a la necesidad de retomar el proceso formativo en tiempos de la Emergencia COVID-19, y así lograr contar con una población de personas juzgadoras con la información esencial para poder enfrentar la entrada en vigencia de la Reforma procesal.

Bajo esa premisa, la Escuela Judicial y la Comisión de Familia reiniciaron, con mucho éxito, el proceso formativo para Juezas y Jueces que conocen procesos familiares; 16 grupos tratarán de abarcar toda la población de las personas juzadoras, brindándoles las herramientas básicas para implementar el nuevo Código en la eventualidad de que su aplicación inicie en el mes de octubre.

La aplicación de las nuevas tecnologías en el proceso formativo, ha permitido que jueces y juezas de diversas zonas del país puedan compartir experiencias y con ello enriquecer el proceso.

El reto ha sido asumido con mucha responsabilidad por parte de la mayoría de las personas participantes, y con mucha dedicación por parte del Msc. Eddy Rodríguez, Juez de Liberia, quien comparte su experiencia y conocimiento con todas las personas administradoras de Justicia en la materia.

En estas semanas se iniciará el proceso para el personal técnico judicial, que sin duda alguna, será igual de exitoso.



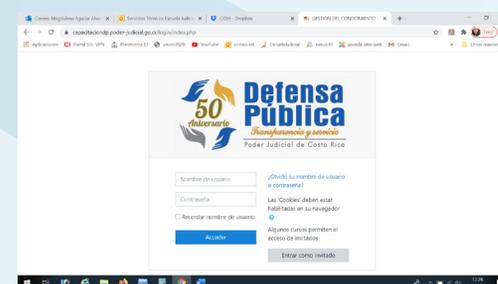
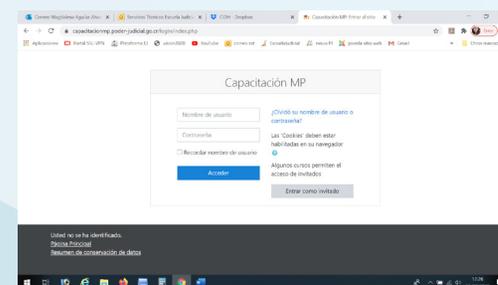
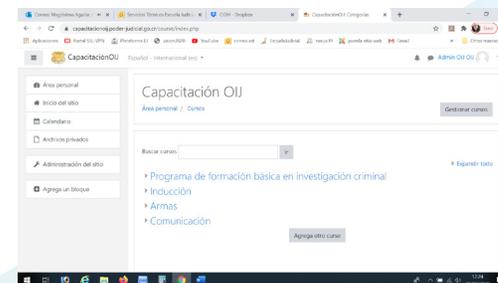
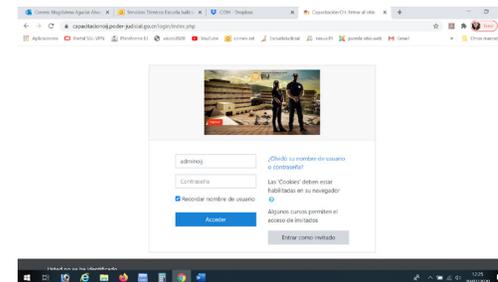
La Escuela Judicial en coordinación con la Dirección de tecnología dotan de una plataforma de cursos en línea a las unidades de capacitación de la Defensa Pública, Ministerio Público y Organismo de investigación judicial.

Como parte de las acciones de apoyo y rectoría de la Escuela Judicial, se creó el proyecto de dotar a las unidades de capacitación de la Defensa Pública, Ministerio Público y Organismo de investigación judicial de una plataforma para gestión de cursos en línea para cada una de estas oficinas.

Actualmente la tecnología ha venido a ser parte importante de las actividades diarias en todas las áreas y el caso de la capacitación y formación no se escapa a esto, por lo que contar con una herramienta que permita la gestión de cursos y actividades académicas, resultaba ser un tema prioritario.

Por lo anterior la Dirección de la Escuela Judicial promovió la gestión ante la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, la cual desarrolló la implementación de la herramienta en servidores institucionales, con el nivel adecuado de seguridad y respaldo.

De forma paralela la Escuela Judicial está desarrollando un proceso de capacitación a las personas funcionarias que integran las unidades de capacitación para desarrollar las competencias necesarias para la creación de cursos virtuales, usuarios, actividades y demás elementos necesarios para la administración de la herramienta.



El Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe así como la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) a través de la Escuela Judicial, capacitaron al personal juzgador latinoamericano en aspectos básicos del proceso de la conciliación.

Periodista : Danny Hernández Mata

“Las personas mediadoras están obligadas a actuar con total imparcialidad en la búsqueda de una solución, sin interferir en la libre voluntad de las partes”. Kattia Escalante Barboza, facilitadora del curso.

El curso “Introducción a las Técnicas de Conciliación”, se realizó durante 80 horas en un ambiente virtual de formación.

Desde el pasado 4 de mayo y hasta el 5 de julio del presente año, la Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta, ejecutó con personal de la judicatura, el curso de aprovechamiento denominado “Introducción a las Técnicas de Conciliación”, con una duración de 80 horas a través de la plataforma virtual.

Con una convocatoria conformada por dos grupos de 15 personas cada uno, se incorporó la participación de personas designadas por cada uno de los países integrantes del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe (CCJCC), así como de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).

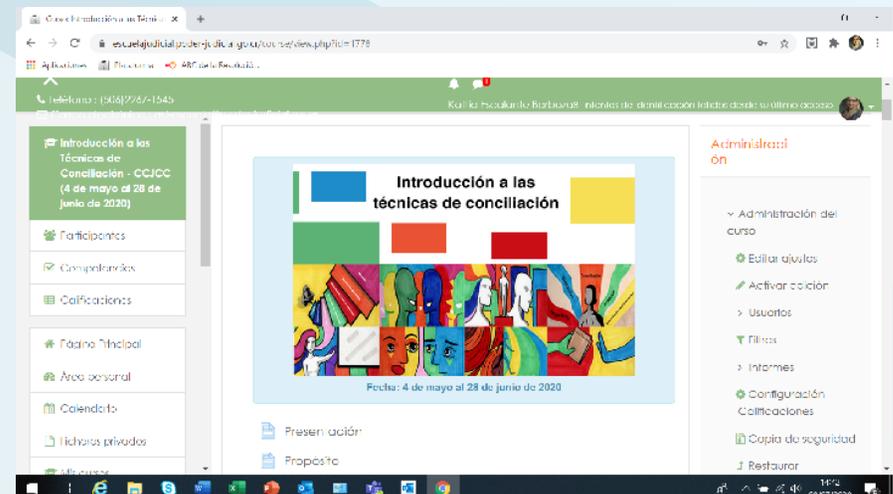
En el caso del CCJCC se contó con la participación de personas juzgadoras de: Guatemala, Nicaragua, Puerto Rico, Costa Rica, República Dominicana, Panamá, Honduras y El Salvador, y en cuanto a la RIAEJ participaron representantes de: Argentina, Ecuador, Costa Rica, Guatemala, México, Chile y Paraguay.

Para la facilitadora del curso y a la vez Subdirectora a.i. de la Escuela Judicial, Kattia Escalante Barboza al consultarle sobre los contenidos de la capacitación manifestó, “abarcamos aspectos básicos del proceso de conciliación (concepto, naturaleza y características), el modelo de conciliación por etapas, el rol y la ética de la persona conciliadora, con el fin de que las personas juzgadoras comprendieran la necesidad de su implementación y lo relacionen con las situaciones reales que enfrentan en su accionar profesional, e inclusive que lo apliquen en el análisis de casos que resuelven”.

Ante la consulta sobre los requerimientos para ser un buen conciliador o una buena conciliadora, Escalante Barboza indicó; “deben ante todo ser personas facilitadoras del proceso de negociación y acuerdo entre las partes, guías y garantes del legítimo empleo del mecanismo, en especial en materias altamente sensibles, como son los procesos de Familia”.

La capacitación permitió el análisis de nuevos conocimientos y el desarrollo de las destrezas básicas en esas personas juzgadoras encargadas de intervenir en los mecanismos de resolución alternativa de conflictos, y en particular en la conciliación, ayudándoles a fortalecer las destrezas particulares para conciliar, distintas de las que se requieren para actuar ante la solución contenciosa de las disputas.

Finalmente, la facilitadora Escalante Barboza manifestó, “para la Escuela Judicial, el desarrollo de una sensibilidad en quienes administran justicia favorable a la resolución alterna de conflictos, constituye una necesidad ineludible, consecuente con la necesidad de permitir que el Poder Judicial cumpla su más alto deber para con la sociedad, “el de propiciar la paz y armonía entre las personas”. Asimismo agregó, “el fortalecimiento de destrezas en el ejercicio de la función de conciliador o conciliadora, sin duda nos permite aproximarnos al pleno respeto del principio de acceso efectivo a la Justicia, por medio de un mecanismo respetuoso de la dignidad y la libre determinación de las partes en el conflicto”.



Escuela Judicial impartió taller en desarrollo de destrezas para el afrontamiento de situaciones de estrés.

Periodista : Danny Hernández Mata

“Este taller lo realiza la Escuela Judicial desde el 2014, esta es la primera vez que se desarrolla de forma sincrónica entre las personas participantes y la persona facilitadora”. Escuela Judicial.

“En su mayoría, las personas participantes se desempeñan como juezas y jueces y coordinan equipos de trabajo, lo que muchas veces les enfrenta a diversos momentos de tensión, que de no contar con técnicas como las desarrolladas en este taller, pueden generarles estrés, frustración y hasta enojo”. Facilitadora Licda. Kattia Escalante Barboza.

El taller en Desarrollo de destrezas para el afrontamiento de situaciones de estrés, ha sido desarrollado por la Escuela Judicial y la Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Poder Judicial. Originalmente fue creado para Jueces y Juezas de la materia de familia y posteriormente se le dio acceso al personal de los equipos de Justicia Restaurativa, que como parte de sus funciones trabajan con personas usuarias que están en condición de vulnerabilidad.

El taller se realizó por primera vez en el año 2014 bajo la modalidad de capacitación presencial, esta última convocatoria al taller se realizó de manera virtual, siendo la primera vez que este taller se desarrolla de forma sincrónica entre las personas participantes y la persona facilitadora.

Para la facilitadora del taller y a la vez subdirectora a.i. de la Escuela Judicial, Licda. Kattia Escalante Barboza, “trasladar este taller de la modalidad presencial a la modalidad en línea fue un reto, pues exige la adaptación de las estrategias de aprendizaje a un entorno diferente, en el que además de los aspectos de fondo propios de la temática, hay que atender y planificar todo el aspecto

tecnológico, eso supone la incorporación de recursos didácticos que sean apropiados para el medio y el control de los imprevistos tecnológicos propios de esta modalidad de enseñanza”.

Las personas participantes utilizaron la herramienta tecnológica “Microsoft Teams”, por espacio de dos horas por sesión, durante el último viernes de mayo, así como el 5, 12 y 19 de junio de 2020.

El taller en esta ocasión convocó a 10 personas: 8 mujeres y 2 hombres que se desempeñan para el Poder Judicial en los siguientes despachos: Oficina de Trabajo Social del II Circuito Judicial de Alajuela, Presidencia de la Corte, I Circuito Judicial de la Zona Sur, Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San José, Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Santa Cruz, Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Alajuela y la Defensa Pública.

María Gabriela Aguilar Ramírez, Perita de la Oficina de Trabajo Social del II Circuito Judicial de Alajuela manifestó, “desde mi perspectiva fue un taller que la institución debería de facilitar a toda la población judicial, sin discriminación del puesto que las personas ocupen. Pues fue uno de los primeros espacios en cinco años y medio que tengo de trabajar acá, en que una podía expresar sus sentimientos, y que prevaleció un espacio de confianza y unidad entre las personas ”y agregó, “en el taller se nos brindaron herramientas para nuestra vida cotidiana, entendiendo que eso es prioridad y que por ende, ello repercutirá de manera positiva en nuestro ámbito laboral. Me pareció disruptivo, y muy atinente al contexto actual”.

La facilitadora Escalante Barboza fue muy puntual en cuanto a lo que ofrece la Escuela Judicial con este taller, “nuestros objetivos radican en que las personas participantes, logren identificar la forma en que los seres humanos reaccionan ante los eventos de la vida, para el análisis de la manera en que esta interpretación afecta los estados emocionales, reconocer la incidencia del estrés en la salud física y mental, comprender la necesidad de un

cambio de actitud, aprender una metodología para la relajación física y mental así como caracterizar la función de la Inteligencia Emocional en el manejo del estrés”.

Finalmente en cuanto a la formación en línea de cara a la pandemia COVID 19, la facilitadora y subdirectora a.i. de la Escuela Judicial manifestó, “nos enfrenta a un necesario proceso de innovación, de cambio, de mejoras y nos orienta a la optimización de las condiciones que en la capacitación permiten el acceso a los recursos, a pesar de situaciones como las que ha enfrentado el país en los últimos meses por la emergencia sanitaria por el COVID 19. La Escuela Judicial ha realizado una serie de esfuerzos para seguir dando el servicio a las personas usuarias en las mejores condiciones manteniendo vigente su propósito de formar para el óptimo desempeño”.

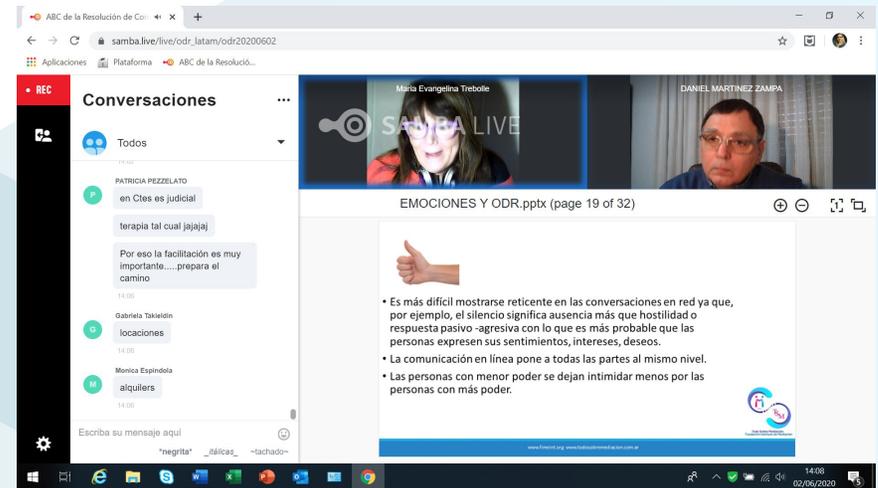


Funcionarias y funcionarios Judiciales reciben curso sobre “Mediación online” a cargo de ODR Latinoamérica.

Periodista , Danny Hernández Mata

“La capacitación contó con la participación de de un grupo conformado por diez funcionarias y funcionarios Judiciales de Costa Rica”. ODR Latinoamérica.

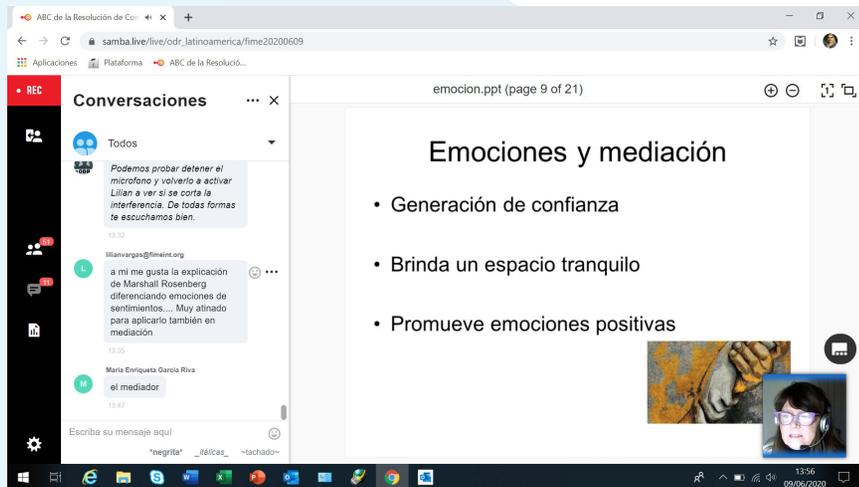
“Las personas que aprueban el curso quedan en el Registro Global de Mediadores de ODR”. ODR Latinoamérica.



La resolución de conflictos a través de las nuevas tecnologías, que en inglés se conoce como "Online Dispute Resolution" (ODR), es considerada hoy en día una herramienta indispensable para adaptarse al ritmo de la era exponencial de las sociedades contemporáneas.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten gestionar entornos virtuales y crear nuevas experiencias para la resolución de conflictos. En vista de ello, los profesionales se enfrentan a nuevos lenguajes y otras formas de interacción y comunicación.

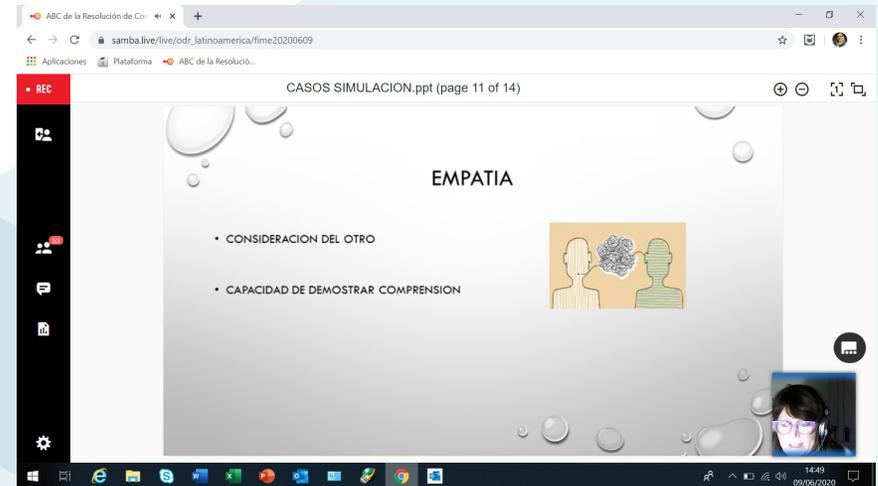
La forma distintiva de trabajar en la red requiere capacitación específica para desarrollar los procedimientos adecuadamente, encontrando la forma más conveniente y sencilla, aprovechando al máximo las herramientas con que cuentan.



En el contexto actual, donde ha sido necesario reorganizar todas las formas de convivencia, relación y trabajo, la resolución alternativa de conflictos a distancia es una de las estrategias propicias para el abordaje de los conflictos que se presentan en esos diversos entornos.

Por lo tanto, el Poder Judicial de Costa Rica consideró muy oportuna y conveniente la capacitación a cargo de ODR Latinoamérica.

La capacitación se llevó a cabo por espacio de 20 horas en línea, entre el martes 26 de mayo y el jueves 11 de Junio de 2020 y estuvo dirigida a personal del Centro de Conciliación del Poder Judicial, del Programa de Justicia Restaurativa y la subdirección a.í. de la Escuela Judicial. El objetivo de la participación en este curso fue atender la urgencia institucional de capacitar a personal de estas dependencias en la realización de procesos RAC en línea. Posteriormente la Escuela Judicial de manera conjunta con el Centro de Conciliación y el Programa de Justicia Restaurativa, planificarán la oferta de cursos sobre “Audiencias de medios alternos de solución de conflictos en línea” para generar un traslado de lo aprendido al contexto institucional.

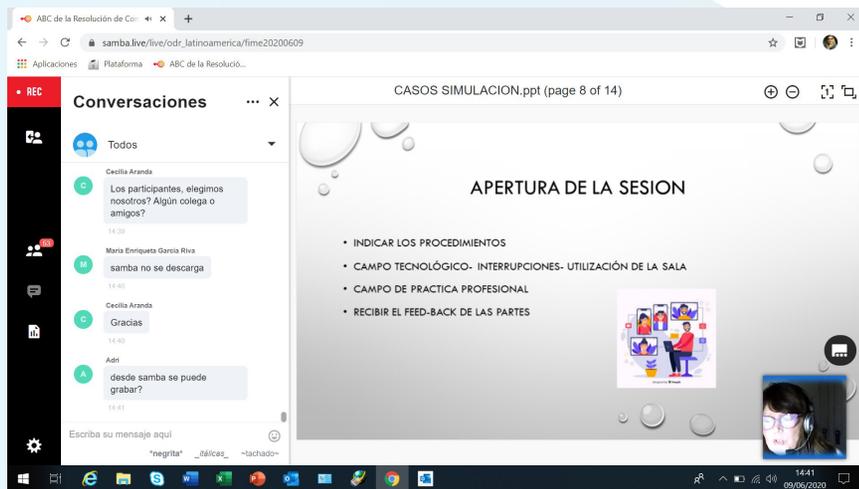


Para Alberto Elisavetsky, director de ODR Latinoamérica y docente del curso, “el objetivo general es que los mediadores y operadores de conflictos comprendan aspectos del desenvolvimiento en el entorno tecnológico, como aprender a conocer el entorno y trabajar en él, cumplir con su rol específico y a convivir con las circunstancias propias que derivan de la integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de resolución de conflictos”.

Julieta Barboza Cordero, Jueza conciliadora del Centro de Conciliación del Poder judicial manifestó “es una actividad de

capacitación que resultó muy interesante y de mucha vigencia, sobre todo en esta época en que a raíz de la nueva normalidad, en razón del Covid-19, se tiene que buscar la forma de seguir ofreciendo un servicio de administración de justicia de calidad y minimizando riesgos para las personas usuarias. Entonces, una capacitación que permita conocer y practicar, en este caso, audiencias de Conciliación a través de medios virtuales, es una herramienta que sin duda ayuda a los objetivos institucionales en esta línea de prevención y nos prepara desde nuestras funciones para brindar una justicia pronta y cumplida con los conocimientos técnicos necesarios”.

Las personas participantes que aprobaron el curso quedan en el Registro Global de Mediadores de ODR.



The screenshot displays a virtual meeting environment. On the left, a chat window titled 'Conversaciones' is open, showing messages from participants: Cecilia Aranda asks 'Los participantes, elegimos nosotros? Algun colega o amigos?', Maria Enriqueta Garcia Riva says 'samba no se descarga', Cecilia Aranda says 'Gracias', and Adri asks 'desde samba se puede grabar?'. The main area shows a presentation slide titled 'CASOS SIMULACION.ppt (page 8 of 14)' with the heading 'APERTURA DE LA SESION'. The slide lists four bullet points: 'INDICAR LOS PROCEDIMIENTOS', 'CAMPO TECNOLÓGICO- INTERRUPCIONES- UTILIZACIÓN DE LA SALA', 'CAMPO DE PRACTICA PROFESIONAL', and 'RECIBIR EL FEED-BACK DE LAS PARTES'. A small video thumbnail of a participant is visible in the bottom right corner of the slide area. The Windows taskbar is visible at the bottom of the screen.

Competencia Material Agraria

Como parte del proceso de capacitación previo a la implementación de la reforma procesal Agraria, el pasado 27 de julio de 2020, se inició la ejecución de la parte virtual del curso denominado: Competencia Material Agraria, a cargo del Dr. Enrique Ulate Chacón, juez del Tribunal Agrario.

Esta actividad es una actividad que se desarrollará en dos grupos, donde se integrarán tanto las personas juzgadoras de la jurisdicción agraria como las personas defensoras públicas que atienden dicha jurisdicción.

Debido a la crisis sanitaria que atraviesa el país, las actividades formativas que se habían previsto para ser ejecutadas de manera presencial se realizarán por medio de la plataforma TEAMS, dividida la población en 2 grupos. El grupo 1 los días 3, 10 y 18 de agosto de 2020; y el grupo 2 los días 7, 14 y 21 de agosto de 2020.

Este es el primer curso del programa de capacitación en materia procesal agraria de un total de 8 actividades formativas que se ejecutarán en 2020.

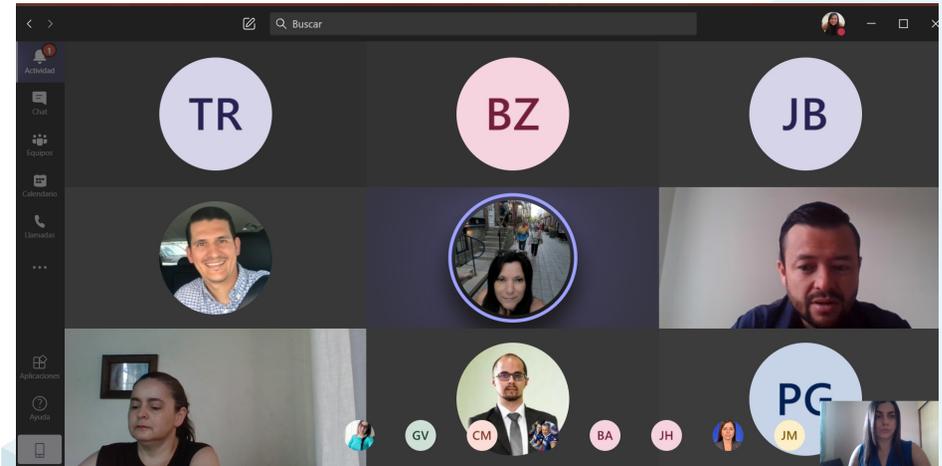
Licda. Andrea Campos Espinoza

Gestora de Capacitación a.i.

Escuela Judicial

Especialización civil da inicio en su modalidad virtual

El día 6 de Julio inició la ejecución de dos grupos del subprograma de Especialización Civil, en el que participan 43 personas juzgadoras que ejercen su labor en el área civil, de manera principal.



Dada la necesidad de poder cumplir con el plan de trabajo de la Escuela y brindarle a la población judicial las herramientas necesarias para el ejercicio de su cargo, se hicieron los ajustes necesarios para la ejecución de dicha especialización de manera virtual con sesiones sincrónicas por medio de la plataforma Microsoft Teams.

Las personas participantes, al igual que en ediciones anteriores, deben desarrollar actividades en la plataforma de cursos virtuales de la Escuela Judicial, y reunirse una vez por semana a través de las nuevas herramientas tecnológicas, con la guía de las personas facilitadoras. Con ayuda de esta plataforma virtual, han logrado conformar equipos y realizar los ejercicios de forma exitosa, y de igual forma contar con la intervención y devolución que realizan las personas especialistas.



En este primer módulo, las personas facilitadoras son el Dr. Farith Suárez Valverde y el M.Sc. Christian Quesada Vargas, jueces civiles integrantes de la Comisión de la Jurisdicción Civil, cuyo apoyo hace posible la apertura de dos grupos de manera simultánea, dada la gran demanda de personas participantes.

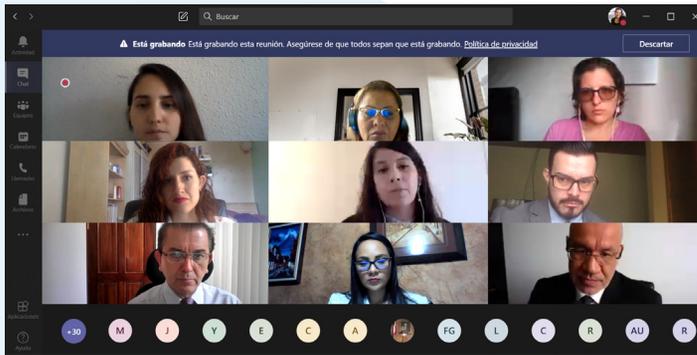
Flor Arroyo Morera

Gestora de Capacitación

Participantes del Programa de Formación Inicial para aspirantes a la Judicatura (FIAJ) compartieron con especialistas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Periodista: Danny Hernández

Los pasados jueves 9 y 16 de julio de 2020, se llevó a cabo la etapa presencial del Módulo de Tutela de los Derechos Humanos del programa FIAJ, por medio de la herramienta Microsoft Teams.



En el caso de la primera sesión de trabajo, se contó con la participación del señor Pablo Saavedra Alessandri, secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien dio la bienvenida y una introducción a las personas participantes del programa FIAJ.

Durante esta actividad, también se contó con la participación de especialistas, hombres y mujeres cuya relación con la CIDH motivó a las personas participantes y les permitió conocer más de los siguientes temas: la relación entre los ordenamientos jurídicos nacionales y el ordenamiento jurídico internacional; a cargo de la señora Juana María Ibáñez Rivas, consultora en derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario.

El control de convencionalidad, impacto y desafíos estuvo a cargo de la señora Ana Belem García Chavarría, abogada de la Corte Interamericana.

De seguido, se dio la presentación de la metodología THEMIS para el control de convencionalidad y utilización del Digesto, a cargo del señor Inti Schubert, Asesor del Programa DIRAJus, GIZ en Costa Rica.

Para cerrar este día de la primera sesión, el señor Edward Pérez, ex abogado de la Corte Interamericana, explicó la obligación de reparar las violaciones de derechos humanos y la función jurisdiccional.



El señor William Serrano Baby, Juez de Juicio Penal del Tribunal de Juicio de San José, Capacitador del programa FIAJ, y quien participo durante la actividad en calidad de moderador, afirmó en cuanto a esta actividad: “es sumamente importante, ya que le da las herramientas básicas a las personas participantes en un momento en que están iniciando su proceso de aprendizaje dentro del programa FIAJ. Este momento es ideal porque ellos van a lograr transversalizar todos esos conocimientos para todas las materias y todos los demás cursos que se van a llevar durante el programa”, también agregó que: “los Derechos Humanos no es un tema aislado, sino que traspasa todas las materias, los temas y los cursos. Por lo tanto, ponerlo en la palestra en esta etapa

inicial del FIAJ le da una gran valía, para que posteriormente se vaya aplicando en todos los demás cursos”.

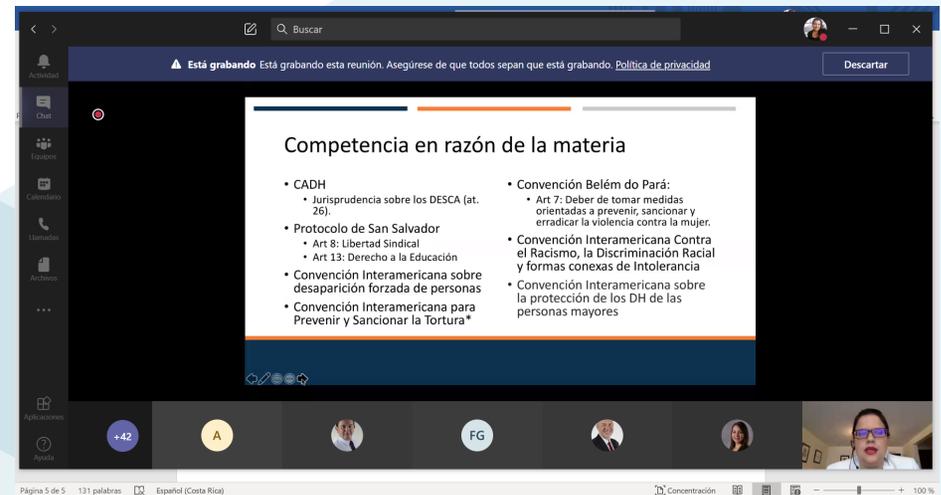
En relación con la segunda sesión, del Jueves 16 de julio de 2020, se contó con la participación del señor Juan Jesús Góngora Maas, ex abogado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien planteo los impactos y desafíos de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; de seguido la señora Juana María Ibáñez Rivas, consultora en derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario se refirió a los Derechos Humanos, sus fundamentos y razones para su protección.



A continuación, hizo uso de la palabra la ex coordinadora de la Sección de Casos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señora Silvia Serrano Guzmán, quien explicó el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, así como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y para finalizar, la señora Ariana Macaya Lizano, abogada de la Corte Interamericana expuso el tema: La Corte Interamericana de Derechos Humanos competencias contenciosas y consultivas.

Finalmente, el señor William Serrano Baby, moderador de la actividad indicó lo siguiente: “los derechos humanos en este momento están pasando a nivel mundial y Costa Rica no escapa a esta situación tan particular, ya que lo que nosotros dábamos por sentado y creíamos que ya eran derechos ganados e indiscutibles,

cada día son más litigiosos, e inclusive cada día hay personas que se permiten hablar en contra de ellos, que son privilegios y lo relativizan; entonces esto es muy importante para personas que quieren ser juzgadas como es el caso de los participantes del programa FIAJ, ya que el poder entender que los Derechos Humanos son derechos absolutos y que son de la persona por la sola circunstancia de haber nacido, me parece muy valioso el curso y los temas que se tocaron iban en esa línea, como proteger a las personas en general, pero sobre todo a los miembros de los grupos más vulnerables que se ven atacados por diferentes: personas, lugares, grupos, intereses políticos, religiosos; entre otros que tratan de quitarles esos derechos o relativizarlos”.



SESIÓN INAUGURAL DE CAPACITACIÓN SOBRE CIBERDELINCUENCIA



La Escuela Judicial, en coordinación con la Subcomisión de Delincuencia Organizada, llevó a cabo el pasado miércoles 29 de julio, la sesión inaugural del curso denominado "Ciber delincuencia en el mundo globalizado. Retos para la administración de la justicia penal".

Esta actividad académica forma parte del proyecto "Fortalecimiento de la respuesta Judicial ante la Delincuencia Organizada en Costa Rica", el cual cuenta con el apoyo de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica, y la Universidad Internacional de la Florida (FIU). Tiene como objetivo fortalecer las competencias del personal judicial ante la implementación de la jurisdicción especializada de crimen organizado, mediante la dotación de herramientas académicas y prácticas para utilizarlas en sus quehaceres diarios y ofrecer un servicio público de calidad, así como una justicia pronta y cumplida.

El curso está siendo impartido en la plataforma de la Escuela Judicial, hasta el viernes 17 de julio de 2020 y cuenta con nueve sesiones virtuales que se llevan a cabo por medio de la red "Microsoft Teams", en un horario de 5:00 p.m. a 7:30 p.m. Adicionalmente, las personas participantes, conformadas por personas juzgadoras, personal de la Defensa Pública, del Ministerio Público y de la Policía Judicial, deben realizar actividades autónomas bajo la dirección de su facilitador, el Dr. Alfredo Chirino Sánchez.

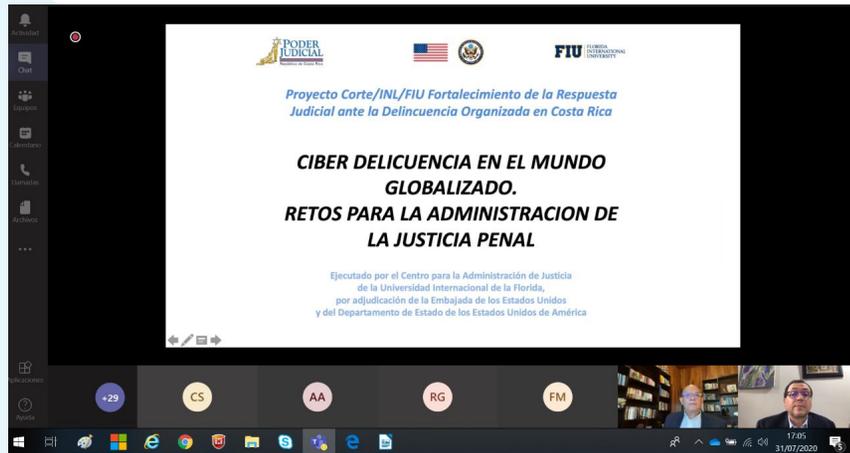


En el acto inaugural, dirigido por el Dr. Daniel González, encargado de este proyecto por parte de la Universidad de la Florida, se contó con la grata presencia de la Magistrada Sandra Zúñiga Morales, quien lidera la Subcomisión de Delincuencia Organizada, el señor Albert Kraaimoore, Director de INL en Costa Rica, la Doctora Ana Carazo Johanning, Co-Directora del Centro para la Administración de Justicia, de la Universidad de la Florida, y la Licenciada Rebeca Guardia Morales, Directora de la Escuela Judicial.

De igual forma se hicieron presentes otras personas representantes de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, y de la Universidad Internacional de la Florida, así como las personas

participantes del curso.

*Flor Arroyo M.
Gestora de Capacitación*



Capacitación sobre Conflictos de Interés en el Poder Judicial

La Escuela Judicial ha finalizado la primera etapa de la capacitación del personal judicial sobre el nuevo reglamento "Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial".

Esta capacitación ha sido prioridad de la Comisión de Transparencia que lidera la Magistrada Patricia Solano Castro, y de la Oficina de Cumplimiento.

El curso virtual denominado "Los conflictos de interés en el Poder Judicial. Marco normativo, identificación y gestionamiento", con una duración de 2 semanas, se impartió en primer lugar al personal juzgador en puestos de coordinación, y seguidamente a las personas coordinadoras judiciales, distribuidas en 47 grupos.

El objetivo es socializar dicho reglamento, el cual busca dotar al Poder Judicial de una normativa que oriente y regule la prevención, la identificación y la debida gestión de los conflictos de interés de su personal. Asimismo, que contribuya al aseguramiento de la imparcialidad y la probidad en el ejercicio de sus funciones y en la satisfacción del interés público, tal como lo estipula en su artículo primero.

La Escuela Judicial agradece la participación en esta actividad académica de gran trascendencia para la institución, y en la cual se ha capacitado a una gran parte de su población. De igual forma, se insta a participar en las nuevas convocatorias que se llevarán a cabo próximamente.

Flor Arroyo Morera

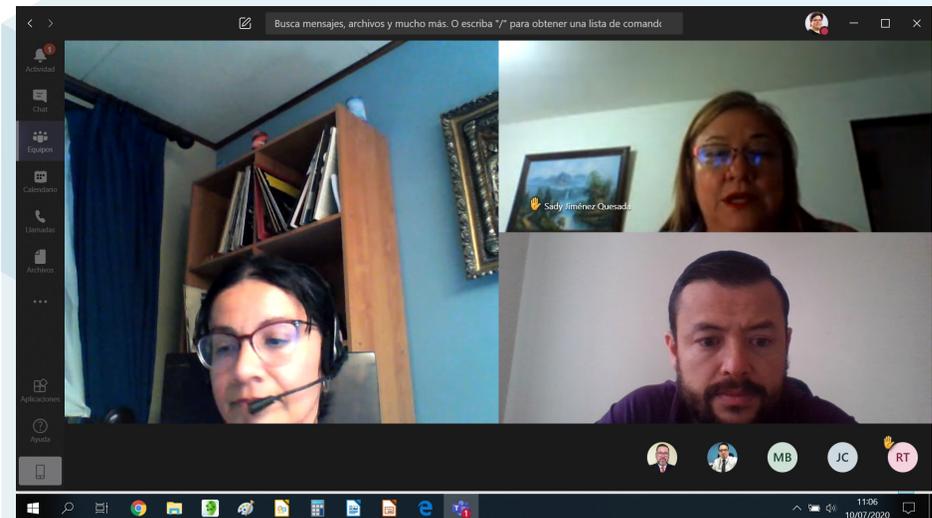
Gestora de Capacitación

Taller de Evaluación para Tribunales Examinadores

La semana del 06 al 10 de julio, se ejecutó al Taller de Evaluación para Tribunales Examinadores; en este primer grupo se capacitó a un total de 9 personas juzgadoras, quienes aprobaron el Taller con éxito.

El Taller se desarrolló mediante el empleo conjunto de la plataforma virtual de la Escuela Judicial y la herramienta Teams. Por lo que se contó con grupos de trabajo que efectuaron la totalidad de las actividades, su exposición y puesta en práctica.

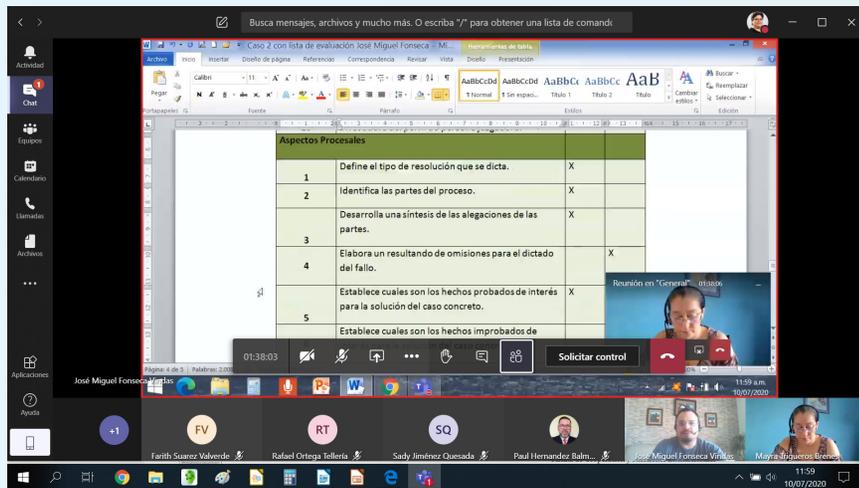
Doña Marisol Barboza Rodríguez, metodóloga y persona facilitadora del Taller, tomó algunas imágenes del desarrollo de dicha capacitación, durante la ejecución de las diversas actividades que componen el Taller.



Cabe resaltar que la participación de las juezas y de los jueces en este Taller, es fundamental para su inclusión en la conformación de Tribunales Examinadores. De allí que la Escuela Judicial coordina esfuerzos con Carrera Judicial, Consejo de la Judicatura y Consejo

Superior para lograr la asistencia de las personas juzgadoras.

Persona gestora: Yajaira Mena Pérez, C. e.: ymenap@poder-judicial.go.cr



Formación por competencias

El pasado 26 de julio de 2020, finalizó el curso Formación por competencias. Este se dirige a personas gestoras de capacitación, personas juzgadoras con interés en ser facilitadoras de la Escuela Judicial; también, en esta edición se contó con la participación de un grupo de personas del Ministerio Público. La persona facilitadora fue la señora Marisol Barboza Rodríguez, metodóloga de la Escuela Judicial, quien considera “El grupo de personas participantes se destacó porque en su mayoría, efectuaron trabajos de calidad, en los que aplicaron lo analizado en su desarrollo”.

En total se matricularon 15 personas. El curso tuvo una duración de 8 sesiones de trabajo, una por cada semana. Se extendió del 1° de junio al 26 de julio del 2020.

Persona gestora: Yajaira Mena Pérez, C. e.: ymenap@poder-judicial.go.cr

Taller Equidad de género y lenguaje inclusivo

El 05 de junio del 2020 se ejecutó el Taller Equidad de género y lenguaje inclusivo, quien fue facilitado por la señora Marisol Barboza Rodríguez, metodóloga de la Escuela Judicial.

El propósito del Taller fue reconocer la necesidad del uso del lenguaje inclusivo con perspectiva de género a fin de incorporarlo en el quehacer institucional en consecuencia con la Política de Equidad de Género del Poder Judicial. Se hizo una inversión de 8 horas y se ejecutó mediante la plataforma Moodle de la Escuela Judicial y la herramienta Teams.

Esta edición del Taller se dirigió a personas facilitadoras del Programa de Formación para Aspirantes a la Judicatura, también participó una persona servidora de la Escuela Judicial.

Persona gestora: Yajaira Mena Pérez, C. e.: ymenap@poder-judicial.go.cr

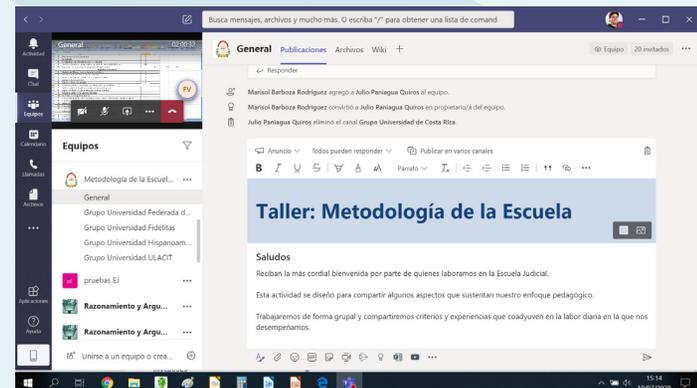
Taller Metodología de la Escuela Judicial para Universidades

La Escuela Judicial, en su compromiso por brindar capacitación de calidad y por coordinar esfuerzos con entidades externas al Poder Judicial, ejecutó el Taller Metodología de la Escuela Judicial dirigido a personas facilitadoras de diversas universidades públicas y privadas del país. Este Taller se realizó el viernes 03 de julio de 2020, en horario de 08:00 a. m. a 04:00 p. m., mediante la herramienta Teams.

Se establecieron como ejes de trabajo el enfoque por competencias, mediación pedagógica, estrategias didácticas y estrategias de evaluación.

El Taller tuvo como finalidad explicar, mediante diversas estrategias metodológicas, el enfoque pedagógico de la Escuela Judicial aplicado en los procesos de capacitación para su reconocimiento y aplicación. Con esta actividad se abordó el compromiso adquirido por la Escuela Judicial de seguimiento del Plan Anual Operativo y el Plan Estratégico Institucional, así como de las recomendaciones del Estado de la Justicia.

Persona gestora: Yajaira Mena Pérez, C. e.: ymenap@poder-judicial.go.cr



Aspectos generales del estatus de refugio y el riesgo de apatridia

El pasado 28 de julio de 2020, la Escuela Judicial, en coordinación por CONAMAJ y el ACNUR, participó de la presentación del curso virtual autoformativo **Aspectos generales del estatus de refugio y el riesgo de apatridia**, el cual se ejecutará del 17 de agosto al 11 de setiembre de 2020.

Durante la presentación, la Licenciada Rebeca Guardia Morales, Directora a.i. de la Escuela Judicial, recalcó el compromiso de la institución en cuanto a los procesos de capacitación en diferentes temáticas. El Licenciado Gustavo Céspedes Chinchilla agregó que este curso, aunque en su primera edición se dirige a personas juzgadoras, fiscalas, fiscales y personas defensoras públicas, se espera que se proyecte a personal del Ministerio Público, así como a personas técnicas judiciales; en especial, por tratar un tema tan presente en la sociedad costarricense como lo es la persona refugiada o solicitante de refugio, así como en riesgo de apatridia. La señora Kellen Corrigan, Oficial Principal de Protección de la oficina del ACNUR Costa Rica, manifestó que “nuestro mandato es la protección de las personas, desde el acceso al territorio y a solicitar refugio”. Afirma, la señora Kellen en cuanto a la colaboración del ACNUR a los Estados, “buscamos soluciones duraderas. Apoyar a los Estados para asegurar que los derechos de las personas se están cumpliendo”.

La asociada de protección del ACNUR, Licenciada Alejandra Bogarin afirmó que: “en el tránsito de grupos de personas, estas se exponen a muchos riesgos como trata de personas, situaciones de violencia”.

La Licenciada María del Mar, asociada de protección del ACNUR, comentó que: “una persona apatridia es quien no es reclamada como suya por ningún Estado”. De allí que interesa darles una nacionalidad, no necesariamente declarar a un gran número de individuos como personas apátridas.

El curso consta de seis sesiones, para un total de 48 horas. Cuenta con una evaluación formativa, previa a los ejercicios sumativos. De esta forma, la persona participante estudiará el material, hará un primer acercamiento a la temática, y posterior a ello, ejecutará la evaluación sumativa. Para cerrar, con este curso se pretende que la persona servidora judicial sea capaz de tutelar los derechos de las personas refugiadas, que enfrentan procesos judiciales, para el fortalecimiento del estado social democrático de derecho costarricense.

Persona gestora: Yajaira Mena Pérez, C. e.: ymenap@poder-judicial.go.cr

Formación General para el personal técnico judicial

El pasado 20 de julio inicio el Programa de Formación General para el personal técnico judicial; este programa ha sido concebido como un esfuerzo institucional para responder a las necesidades que posee esta población judicial.

El inicio del mismo se hizo con un total de 238 personas participantes, esta ejecución consta de 16 grupos a nivel nacional, abarcando zonas como: I, II y III Circuito Judicial de San José, Alajuela, Puntarenas, Liberia, Santa Cruz, Pococí, San Carlos, Grecia, Cartago, Golfito, Corredores, San Joaquín, Heredia y Turrialba.

El programa consta de 7 módulos con la finalidad de desarrollar y actualizar las capacidades y destrezas del personal técnico judicial, con módulos que abarcan las competencias relativas a: Acceso a la Justicia, Comunicación escrita, Comunicaciones Judiciales, Ética Judicial, Tecnología y Administración de Justicia y Elementos de Teoría General del Proceso.

Inducción a la plataforma - Grupo 1 (20 al 25 de julio de 2020)

[Página Principal](#) / [Cursos](#) / [Programa de formación del personal técnico judicial](#) / [2020 - 2021](#) / [Inducción a la plataforma](#) / [Inducción a la plataforma - Grupo 1 \(20 al 25 de julio de 2020\)](#)



Fecha: 20 al 25 de julio de 2020

Este curso autoformativo ofrece un espacio donde podrá conocer sobre el uso e importancia de las plataformas virtuales, sus actividades y recursos que dispone, el cual será base para los diferentes espacios virtuales que se ejecutan en la Escuela Judicial.

Consta de varios temas como:

- acceder a la plataforma
- salir de la plataforma
- acceder al curso, taller, foro virtual, punto de encuentro u otro.
- subir un archivo digital
- participar en un foro virtual
- realizar un ejercicio automático
- construir un glosario
- construir un wiki



Lenguaje comprensible y no discriminatorio

Objetivo: Aplicar el lenguaje no discriminatorio y comprensible tanto en la redacción de los escritos judiciales, como en la comunicación oral.

Contenidos:

- Fundamento normativo.
- Recomendaciones para su empleo.

Lenguaje comprensible

 Lectura: Tema lenguaje comprensible

Actividad sumativa - lenguaje comprensible



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública



Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública Programa Especialización Agraria

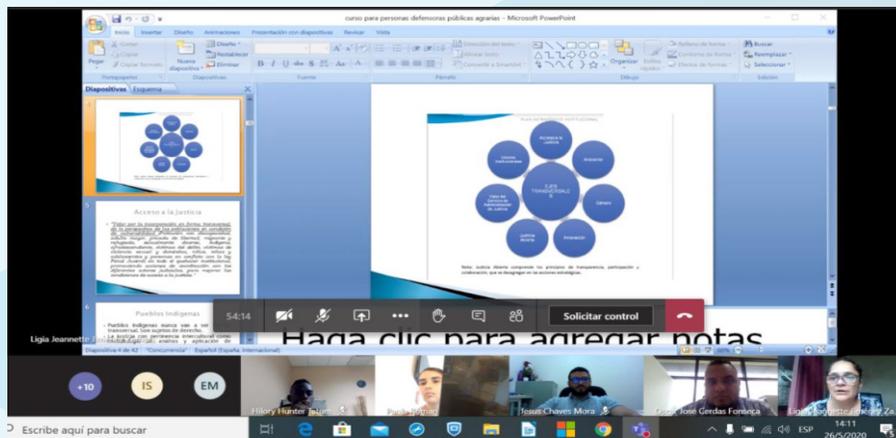
“Lineamientos mínimos para poblaciones indígenas

Y sus derechos humanos”.

El 26, 28 de mayo y 02 de junio de 2020, se realizó el curso “Lineamientos mínimos para poblaciones indígenas y sus derecho humanos” como parte del Programa de actualización para personas defensora públicas en materia agraria.

La capacitación estuvo a cargo de la Licda. Ligia Jiménez Zamora, facilitadora y Defensora Pública Supervisora de la Institución.

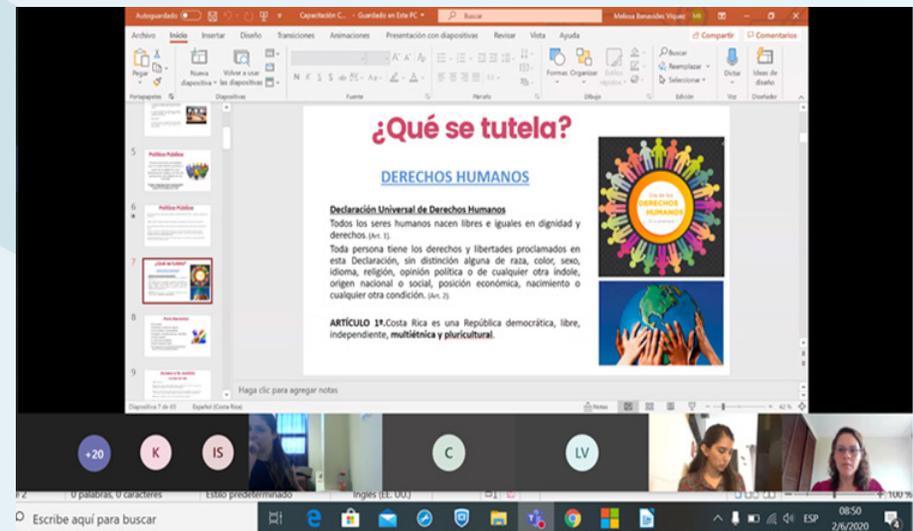
El objetivo de la actividad fue brindar conocimientos sobre los conceptos básicos sobre pueblos indígenas y los instrumentos internacionales, con el fin de que las personas participantes los apliquen de manera más efectiva, en el quehacer diario en materia agraria.



Programa de Actualización para Personal Administrativo “Políticas de acceso a la justicia del Poder Judicial y Reglas de Brasilia”.

El día 02 de junio de 2020, se realizó el curso “Políticas de acceso a la justicia del Poder Judicial y Reglas de Brasilia”, como parte del Programa de actualización para personal administrativo.

La capacitación estuvo a cargo de la Licda. Melissa Benavidez Víquez, Jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial. El objetivo de la actividad fue brindar conocimientos en las Políticas institucionales para el acceso a la Justicia, para que las personas participantes faciliten los servicios de la administración de justicia, a las personas usuarias de la Defensa Pública y en especial a personas pertenecientes a grupos vulnerables.



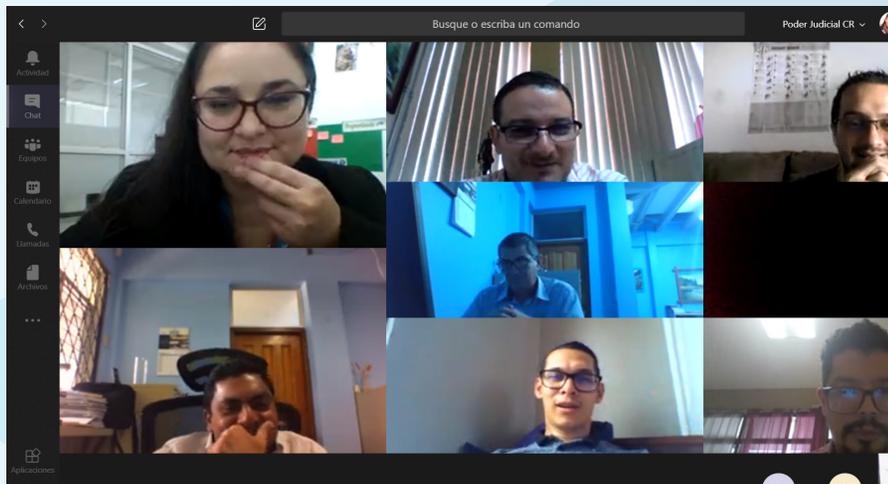
Programa de Proyectos Especiales

“Reflexiones sobre vulnerabilidades sociales de las mujeres”

El 05 de junio del 2020 se impartió el curso “Reflexiones sobre las vulnerabilidades sociales de las mujeres” dirigido a personas defensoras públicas en materia penal, penal juvenil y ejecución de la pena.

La actividad estuvo a cargo de la Licda. Wendy Garita Gómez, Trabajadora Social del INAMU.

El objetivo de la capacitación fue brindar conocimientos sobre la teoría social y materia de vulnerabilidad, que generalmente envuelve a las mujeres, sujetas a un proceso penal por medio de distintas técnicas didácticas, en procura de motivar la participación y sensibilización de las personas defensoras públicas y lograr un aprendizaje significativo, con el propósito de aplicar los conocimientos adquiridos en su función diaria.



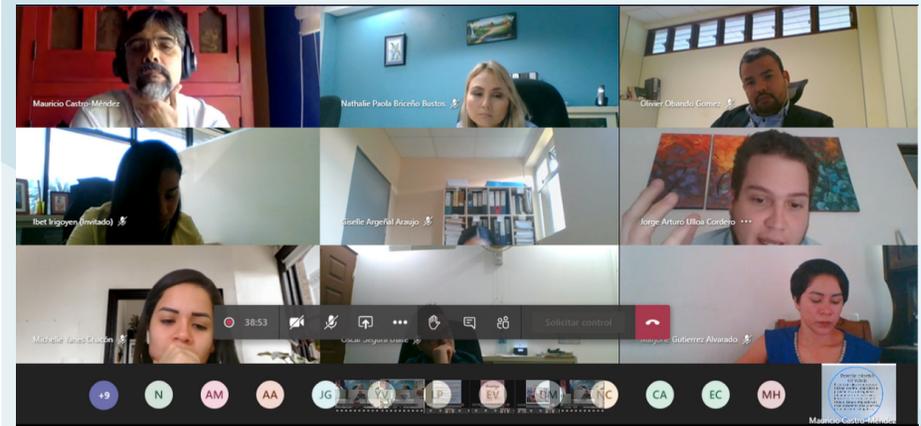
Ciclo de Videoconferencias

Unidad Laboral de la Defensa Pública “Libertad sindical y discriminación”

El 12 de junio del 2020 se impartió el curso “Libertad Sindical, para las personas Abogadas de Asistencia Social.

La actividad estuvo a cargo del Sr. Mauricio Castro Méndez Representante de Relaciones Laborales en el marco del Convenio del Poder Judicial con la Universidad de Costa Rica.

El objetivo de la capacitación fue analizar la libertad sindical y discriminación en el Derecho de Trabajo y Seguridad Social, de manera que las personas abogadas de asistencia social, tengan los conocimientos adecuados para identificar su existencia y el procedimiento a seguir en la vía judicial.



Leyes Recientes desde la perspectiva de la Defensa Pública. Parte 1

“Ley de responsabilidad penal de las personas jurídicas”

El 17 de junio del 2020 se impartió la videoconferencia “Ley de responsabilidad penal de las personas jurídicas, para todo el personal del área penal de la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo del Dr. Miguel Zamora Acevedo, Letrado de la Sala Tercera del Poder Judicial.

El objetivo de la capacitación fue analizar la problemática en la aplicación de los comportamientos delictivos de las personas jurídicas y su incidencia en la participación de la defensa pública, de manera que los defensores y defensoras públicas tengan los instrumentos básicos de su intervención.

Aspectos transversales de interés para la Defensa Pública

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y su implementación en el Poder Judicial de Costa Rica.

El 18 de junio del 2020 se impartió el curso “La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y su implementación en el Poder Judicial, para todo el personal de la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo de los señora Karen Leiva Chavarría, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y el señor Jonathan Alfaro Agüero, Profesional en la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Se contó con la participación del señor Randall Brenes Suárez Oficial del Desarrollo Humano y Gobernabilidad Democrática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien expuso el tema: Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible que incluye los objetivos de Desarrollo Sostenible.

El objetivo de la capacitación fue generar conocimiento en el personal de la Defensa Pública, sobre la Agenda 2020, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la importancia de implementarlos para brindar un mejor servicio para el acceso a la justicia a todas las personas.



II Ciclo de videoconferencias

Leyes Recientes desde la perspectiva de la Defensa Pública. Parte 2

“Cláusulas abusivas en la contratación”

El 26 de junio del 2020 se impartió la videoconferencia “Cláusulas Abusivas, todo el personal de la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo del Dr. Roberto Montero García, Defensor Público y facilitador de la Defensa Pública.

El objetivo de la capacitación fue brindar conocimientos en el tema de cláusulas abusivas en la contratación y sus procesos administrativos y judiciales que eventualmente deban tramitar las personas defensoras públicas.



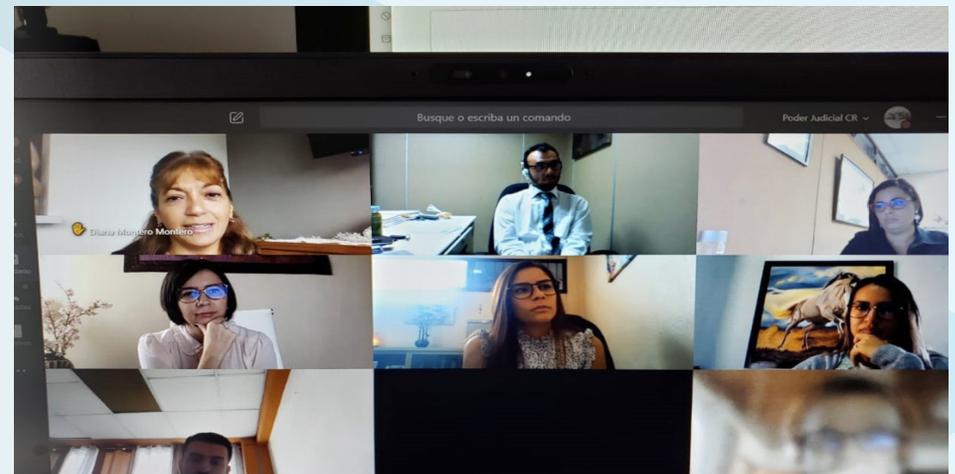
Programa de Formación Inicial

“Democracia y Defensa Pública”

El día 15 de junio de 2020, se retomó el Programa de Formación Inicial para la persona Defensora Pública en el área penal, con el curso “**Democracia y Defensa Pública**”, módulo que finalizó el pasado 29 de junio del 2020. La Directora de la Defensa Pública, Diana Montero Montero, ofreció a todas las personas participantes del programa, unas palabras de motivación, instándoles a seguir adelante con responsabilidad y compromiso.

La capacitación estuvo a cargo de la defensora pública y facilitadora de la Institución Maricel Gómez Murillo.

El objetivo de la capacitación fue brindar conocimientos a la persona aspirante a defensora o defensor público acerca de la importancia de los principios y garantías en los cuales se sustenta el estado democrático costarricense y el fortalecimiento de estos mediante la prestación del servicio de calidad que brinda la Defensa Pública.



Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública “Microsoft Teams 365”

El 06 y 07 de julio del 2020, se realizó la capacitación “**Microsoft Teams 365**”, dirigido a todo el personal de la Defensa Pública.

La actividad se desarrolló por medio de la herramienta Microsoft Teams a cargo del Profesional en Informática Giovanni Chaves Araya.

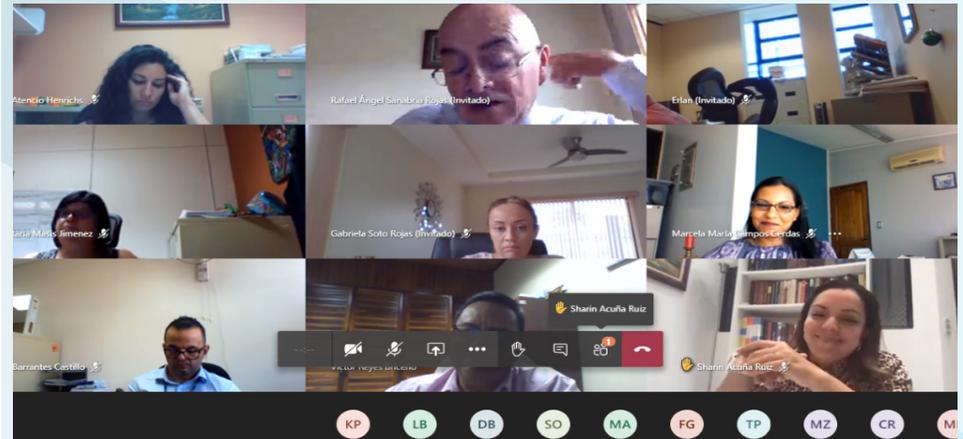
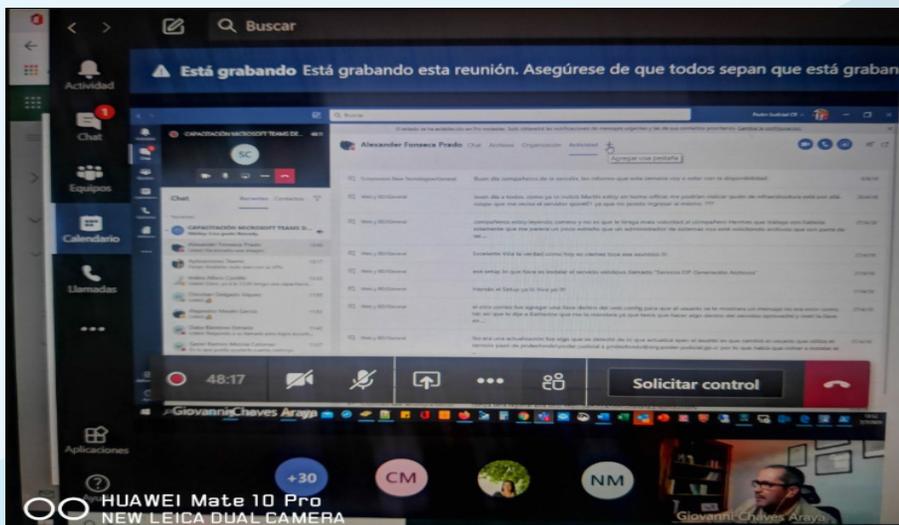
El objetivo de la actividad fue capacitar al personal de la Defensa Pública, en el uso de la herramienta Microsoft Teams, para el buen desarrollo de las labores diarias así como un buen desempeño de los defensores y defensoras en las audiencias virtuales.

Programa de especialización en materia Penal

Acción Civil Resarcitoria

El 07, 14, 21 y 28 de julio 2020, se realizó el curso “Acción Civil Resarcitoria”, para defensores y defensoras públicas en materia penal. La capacitación estuvo a cargo del Lic. Rafael Sanabria Rojas y el Magistrado Jorge Olaso Álvarez.

El propósito de la capacitación fue brindar conocimientos a las personas participantes, en cuanto a la aplicación de la Acción Civil Resarcitoria, en un proceso penal que se inicia, con el fin de lograr la restitución del objeto material del delito, falta o contravención, además de buscar el reconocimiento de los daños y perjuicios ocasionados.



Programa de Actualización para el Personal Administrativo

Videoconferencia

Derecho Procesal penal básico para el personal administrativo de la Defensa Pública

El 08 de julio de 2020, se realizó la videoconferencia “Derecho Procesal Penal básico para el personal administrativo de la Defensa Pública. La capacitación estuvo a cargo del Lic. Roy Monge Navarro, facilitador y Defensor Público en materia penal.

El objetivo de la actividad fue brindar conocimientos sobre jurídico procesal penal básico, relativo al proceso penal costarricense y a la persona imputada, para el personal administrativo de la Defensa Pública.



Programa de Actualización para el Personal Administrativo

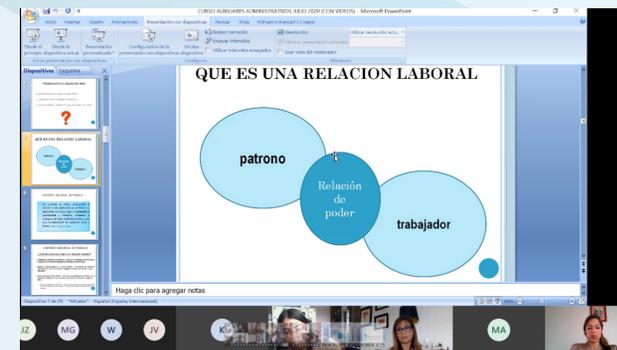
Curso

Atención a la persona usuaria de la Unidad Laboral de la Defensa Pública

Como parte del Programa de actualización para el personal administrativo, el 08 de julio de 2020, se realizó el curso “Derecho Procesal Penal básico” para el personal administrativo de la Defensa Pública.

La capacitación estuvo a cargo de las Licdas. Ana Briceño Yock y Paula Calderón Devandas, supervisoras del Proceso de Gestión del Conocimiento y del Área Social de la Defensa Pública.

El propósito general de la actividad fue brindar conocimientos actualizados al personal auxiliar administrativo, sobre el tipo de personas usuarias que asiste a la Unidad Laboral, los servicios que se brindan en materia laboral, así como la prescripción de los Procesos Laborales.



Programa de Proyectos Especiales

Curso

“Reflexiones sobre vulnerabilidades sociales de las mujeres”

El 10 de julio del 2020 se impartió el curso “Reflexiones sobre las vulnerabilidades sociales de las mujeres” dirigido a personas defensoras públicas en materia penal, penal juvenil y ejecución de la pena.

La actividad estuvo a cargo de la Licda. Wendy Garita Gómez, Trabajadora Social del INAMU.

El objetivo de la capacitación fue brindar conocimientos sobre la teoría social y materia de vulnerabilidad, que generalmente envuelve a las mujeres, sujetas a un proceso penal por medio de distintas técnicas didácticas, en procura de motivar la participación y sensibilización de las personas defensoras públicas y lograr un aprendizaje significativo, con el propósito de aplicar los conocimientos adquiridos en su función diaria.



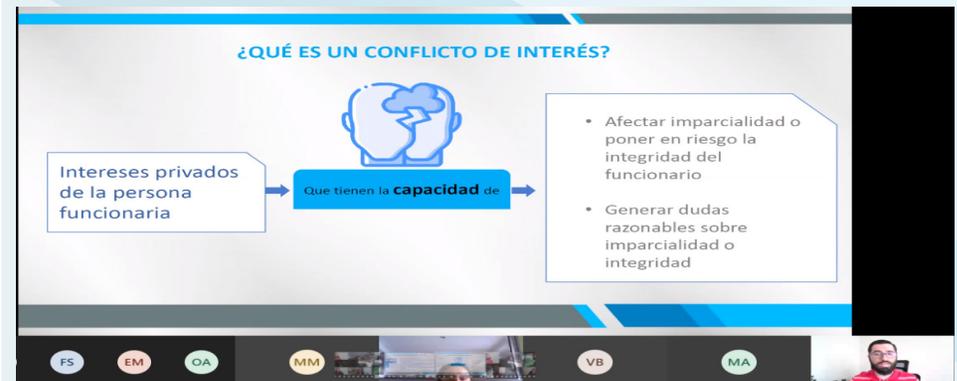
Videoconferencia

Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial” y su relación con el régimen y proceso disciplinario.

El 15 de julio de 2020, se realizó la videoconferencia “Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial” y su relación con el régimen y proceso disciplinario, dirigido al personal de la Defensa Pública.

La capacitación estuvo a cargo de los Licenciados Roberto Campos Delgado, facilitador y Supervisor en materia disciplinaria y Erick Zúñiga Madrigal, facilitador y Defensor Público en disciplinario de la Institución.

El objetivo de la actividad fue analizar el Reglamento “Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial” y su relación con el régimen y proceso disciplinario, al personal de la Defensa Pública.



Programa de Formación Inicial

Módulo 2 Curso “Teoría del Delito”

El 20 de julio de 2020, se realizó el curso Teoría del Delito, como parte del Programa de Formación Inicial para Defensores y Defensoras Públicas.

La capacitación estuvo a cargo del Lic. Juan Carlos Salas Castro, facilitador y Supervisor de la Institución.

El objetivo de la actividad fue ofrecer a la persona aspirante a defensora o defensor público, conocimientos referentes a los aspectos de la Teoría del Delito, como instrumento idóneo para la defensa de los derechos fundamentales de las personas representadas, en el ejercicio y tareas del puesto.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



MP REFUERZA CONOCIMIENTOS EN PERSONAL SOBRE EL DELITO DE TORTURA

- **Fiscalía General:** “Hemos tomado conciencia de la gran responsabilidad que tiene el Ministerio Público de atender las denuncias de abusos, violencia, maltrato y tortura que pueden estar sufriendo diferentes grupos de la población en general”.
- **Magistrada Nancy Hernández López** expuso sobre el hábeas corpus como herramienta para la protección contra la tortura.



18 de junio del 2020. 67 personas se reunieron ayer de manera virtual para participar en un ciclo de vídeo conferencias sobre tortura, organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS). El objetivo es

que el personal identifique las conductas delictivas que se adecúan a ese delito, para el abordaje de las investigaciones penales.

Mediante la plataforma Microsoft Teams, la fiscalía general, Emilia Navas Aparicio, estuvo a cargo de la apertura de la actividad formativa, a la que calificó como importante para el conocimiento de los fiscales y fiscalas de la institución que atienden o podrían atender casos de tortura.

"La decisión de la Fiscalía General de organizar este ciclo de conferencias encuentra sustento en que hemos tomado conciencia de la gran responsabilidad que tiene el Ministerio Público de atender las denuncias de abusos, violencia, maltrato y tortura, que pueden estar sufriendo diferentes grupos de la población en general, esto por parte de cuerpos policiales. Nosotros tenemos una responsabilidad colateral, en el sentido de que, si asumimos las investigaciones bien, se envía un mensaje a la población de que la Fiscalía General no va a tolerar estos abusos", expresó la jerarca.

El espacio incluyó una charla magistral a cargo de la magistrada de la Sala Constitucional, Nancy Hernández López, quien abordó “El Habeas Corpus como herramienta de protección contra la tortura y la integridad física: jurisprudencia constitucional”.

“Me pone muy contenta que se dé este tipo de capacitaciones, pues es una realidad que se enfrenta no solo en Costa Rica sino a nivel mundial, pero debemos de visualizarlo para no tener consecuencias mayores y atacar la problemática”, expresó la Magistrada.

En el mismo sentido, la fiscalía adjunta de la UCS, Dixiela Madrigal Mora, señaló que el tema de la tortura debe llamar la atención del Ministerio Público, porque Costa Rica ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, desde el 21 de julio de 1993. Según la funcionaria, eso obliga a tomar medidas legislativas, administrativas y judiciales, y, además, a observar el artículo 40 de la Constitución Política, que prohíbe los tratos crueles o degradantes.

El ciclo de vídeo conferencias continúa el próximo 26 de junio, con la exposición virtual de José Pablo Vega Herrero, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, quien impartirá el tema “Control de convencionalidad aplicado a la prevención de la tortura”. Ese día el ciclo cierra con la charla “Abordaje del Ministerio Público en el delito de Tortura”, a cargo de la fiscalía Sharon Rodríguez Segura.

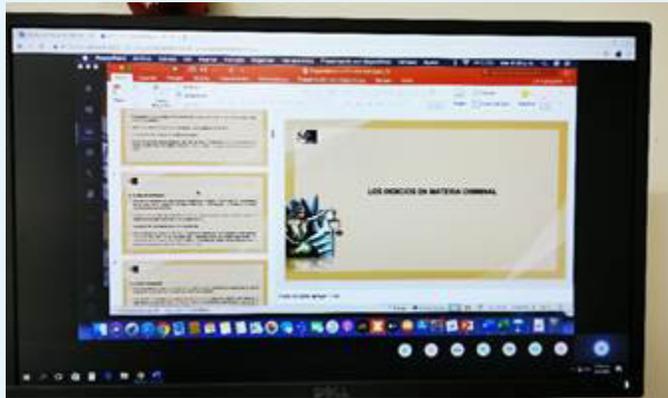
De acuerdo con Rodríguez, esta actividad de capacitación está planteada para que las personas capacitadas comprendan cuál es la naturaleza del delito de tortura, su finalidad de protección y la relevancia que tiene su persecución, como garantía del Estado para el reconocimiento y goce de los Derechos Humanos.

En Costa Rica, la tortura está regulada en el artículo 123 bis del Código Penal de Costa Rica, que establece, textualmente: “Será sancionado con pena de prisión de tres a diez años, quien le ocasione a una persona dolores o sufrimientos físicos o mentales, la intimide o

coaccione por un acto cometido o que se sospeche que ha cometido, para obtener de ella o un tercero información o confesión; por razones de raza, nacionalidad, género, edad, opción política, religiosa o sexual, posición social, situación económica o estado civil.

Si las conductas anteriores son cometidas por un funcionario público, la pena será de cinco a doce años de prisión e inhabilitación de dos a ocho años para el ejercicio de sus funciones”.

Ministerio Público reanuda de manera virtual curso que debió suspenderse por la pandemia



Ante el panorama y los desafíos derivados por el COVID-19, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) se reinventa y rediseña, por primera vez, un curso virtual por medio de la plataforma Microsoft teams.

El curso, sobre prueba indiciaria, inició en marzo anterior, sin embargo, en apego a las medidas adoptadas por el

Consejo Superior, debió suspenderse. El 15 y 19 de mayo se reanudó de manera virtual, luego de un arduo trabajo del equipo a cargo de la acción formativa para adaptar el diseño del curso a la modalidad a distancia, garantizando la obtención de las competencias esperables de una capacitación de esta naturaleza.

Valeska Mora, participante del curso y fiscal coordinadora de Cañas, manifestó que “esta modalidad brinda una alternativa para quienes trabajan en despachos lejos del San José, para quienes asistir a cursos presenciales les implica varias horas de traslado. La oportunidad llega con una situación como la pandemia, pero espero se continúen realizando cursos bajo esta modalidad”.

La fiscal adjunta de la UCS, Dixiela Madrigal, manifestó que, “en relación al curso de prueba indiciaria, realizar los esfuerzos necesarios para llevar a cabo el proceso de capacitación en este tema es sumamente importante para que las fiscalas y los fiscales puedan conocer los indicios y manejarlos como un sistema coherente que brinde conocimientos objetivos correspondientes a la realidad, o parte de ella, que pueda ser presentado no sólo ante la persona juzgadora, sino en general a las partes procesales intervinientes. Su importancia es innegable y su tratamiento es imprescindible para nuestro sistema democrático”.

El curso es impartido por el fiscal adjunto José Francisco Mena Castro, y se extenderá durante el 26 de mayo y el 2 de junio.

DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

02 de julio del 2020. Con la participación de 16 personas funcionarias del Ministerio Público, la mañana del martes se realizó la charla denominada “Derechos Humanos y Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad”, a cargo de Ericka Álvarez Ramírez, conferencista nacional e internacional especializada en esa materia.

Durante su exposición, Álvarez explicó conceptos importantes, como el de DDHH, discapacidad y discriminación, en el contexto del derecho al acceso a la justicia para las personas en situación de discapacidad. Asimismo, abordó de manera general el marco jurídico relacionado con los derechos de esta población.

La experta manifestó que, en cuanto a la Ley 9714, se adicionó un capítulo de Acceso a la Justicia a la Ley 7600, cuyo objetivo es facilitar la autonomía y el ejercicio del derecho de acceso a la justicia a las personas que son parte en los procesos judiciales.

La actividad se desarrolló de 10:00 a 11:30 a.m., mediante la herramienta Microsoft Teams, y fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.



LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CLAVE PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE METAS

02 de julio de 2020. Con el objetivo de fortalecer la ejecución de proyectos del Ministerio Público, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) consiguió que seis personas funcionarias ampliaran sus conocimientos sobre la inteligencia emocional en la dirección de proyectos.



El curso fue impartido por el Centro de Investigación y Capacitación en la Administración Pública (CICAP-UCR), y se llevó a cabo los días 23, 26 y 30 de junio. Están pendientes dos clases virtuales más, que se realizarán mañana y el 7 de julio.

El objetivo de esta capacitación es comprender los principios de inteligencia emocional aplicados a la gerencia de la ejecución de proyectos en la Administración Pública, con el fin de fortalecer la dinámica de relación entre los colaboradores de los proyectos. Lo anterior, por medio del ejercicio de adecuados modelos de liderazgo y la creación de un clima laboral óptimo, para desarrollar tareas conjuntas y alcanzar las metas de forma eficiente.

“Una de las causas más comunes por la que los proyectos se complican o dejan de tener eficiencia o se alargan en los tiempos determinados por las tareas, es la influencia del factor humano, el ego, la inmadurez emocional, las malas maneras de reaccionar y el desconocimiento de las relaciones humanas adecuadas en el trabajo”, señaló Mauricio Solís Paz, facilitador de CICAP.

Las seis personas funcionarias que participaron se conectaron por medio de la plataforma académica del Centro de Investigación y Capacitación en la Administración Pública.

“Mis expectativas del curso es que, de acuerdo con las dinámicas de autoconocimiento, autocontrol y automotivación que estamos ejecutando, saquemos el mejor provecho de las debilidades, fortalezas y habilidades de cada uno, y una vez con esas bases, usarlas para tener la capacidad de adaptación de la mejor manera con el equipo de trabajo, familia y amistades, valorando y respetando las distintas personalidades y así lograr ayudarnos entre todos, generando excelentes resultados”,

expresó la funcionaria Karolina Monge Arriola.

El fiscal auxiliar Iván Solís Huertas, señaló que “el desarrollo de la inteligencia emocional permite tomar decisiones acertadas en los diferentes proyectos que tiene y tendrá la institución. El autoconocimiento y percepción que tengamos sobre los demás son elementos claves en nuestras relaciones interpersonales, lo cual sin duda alguna al lograr un desarrollo de estas nos permitirá conformar equipos de trabajo que tengan como fin común los objetivos que persiguen los proyectos”.



116 PERSONAS TÉCNICAS JUDICIALES PARTICIPARON DE TALLER DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE APOYO DEL MP

Sharon Hernández Coto



shernadezco@poder-judicial.go.cr

25 de febrero del 2020. Con la participación de 116 personas técnicas judiciales, el Ministerio Público (MP) realizó el primer

Taller de Formación para Personal de Apoyo, el cual tiene como objetivo establecer una vinculación con la institución, por medio de un espacio para la formación y capacitación. La actividad se desarrolló el 21 de febrero anterior, en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión.

Durante el acto de inauguración de la actividad, la fiscal general, Emilia Navas Aparicio, señaló que todas las personas que participaron son de suma importancia para el trabajo que se realiza en el MP.

“Su tarea es tan indispensable e imprescindible como la del equipo fiscal; ningún éxito va a conseguir el MP si ustedes no están con nosotros de la mano y si no

hacen bien y con calidad su trabajo. Esta jornada es de capacitación, refrescamiento y formación, pero, por otra parte, un reconocimiento al esfuerzo que ustedes muestran durante las jornadas laborales”, señaló la jerarca.

Por su parte, la fiscal adjunta de la UCS, Dixiela Madrigal Mora, explicó que esta es la primera actividad de cuatro fechas programadas, las cuales buscan reforzar todas las habilidades y destrezas del personal de apoyo del MP.



“Uniremos esfuerzos para desarrollar el Programa de Formación Básico y el Programa de Actualización para el personal técnico judicial, así como el curso de Protocolo de la Cadena de Custodia. Cada una de las actividades de capacitación y sus aportes en estas actividades completarán nuestra memoria y nuestra historia”, recalcó Madrigal.

Antes de empezar con las charlas, la psicóloga de la UCS, Priscilla Elizondo Hernández, llevó a cabo una actividad rompe hielo, con la cual todas las personas debían tener una interacción más cercana.

Capacitaciones. El grupo de personas técnicas judiciales tuvo la oportunidad de participar de cinco talleres de

formación. El primero estuvo a cargo de la fiscalía de la UCS, Mayela Pérez Delgado, quien expuso sobre la “Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”.



Por otra parte, la fiscalía adjunta de Alajuela, Rocío de la O Díaz, y la fiscalía de Inspección Fiscal, Karol Jiménez Mena, dieron una charla sobre la “Gestión del Escritorio”, la cual ofreció algunos consejos que permitirán mejorar la tramitación de los casos.

De igual manera, el fiscal adjunto de Liberia, Elvis Matarrita López, expuso sobre “La Gestión del Caso”. Durante su participación, habló sobre su experiencia previa como técnico judicial y dio algunos consejos que podrían ser determinantes para el éxito de un caso.

Seguido de estas exposiciones, la fiscalía adjunta de Penal Juvenil, Debby Garay Boza, y el fiscal coordinador del mismo despacho, Edgar Barquero Ramírez, abordaron el tema de “Atención a la persona usuaria y calidad

en el servicio público”. Con esta charla expusieron algunos errores que se comenten a la hora de atender a las personas, específicamente, de poblaciones en vulnerabilidad.

La jornada de capacitación finalizó con la participación de la fiscalía de la UCS, Ana María Franceschi Segura, y el técnico judicial, Arnoldo Aguilar Vargas, quienes tuvieron una charla sobre el “Protocolo de Cadena de Custodia y el Manejo de la Evidencia”, con el fin de mejorar algunos aspectos que permitan preservar la prueba, desde su recolección hasta la etapa de juicio.

Actividad especial. Durante el primer Taller de Formación para Personal de Apoyo del MP, el grupo pudo participar de la reinauguración del auditorio de la UCS, el cual tiene como nombre “Salón Memorial MP”.



Como parte de esta actividad, el fraile Antonio Enrique Sandoval, de la Orden de Frailes Menores Conventuales, realizó una reflexión y una ceremonia de bendición de las instalaciones.

Ante dicha reinauguración, la fiscalía adjunta de la UCS señaló que este espacio físico no tendría razón de ser sino es porque la institución apuesta por la calidad, capacidad y entrega del talento humano que representa el personal de apoyo.

“Hoy vamos a celebrar la calidad de un Ministerio Público que avanza y materializa en la práctica todos los valores que nos representan. El Salón Memorial MP está dedicado a cultivar y enaltecer la memoria institucional como pilar de la democracia costarricense”, mencionó la fiscalía Madrigal.

El próximo taller se realizará el 22 de mayo y están convocadas 123 personas técnicas judiciales.

UCS CAPACITA A PERSONAL EN MÉTODOS DE ENSEÑANZA PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL

03 de julio del 2020. Especialistas en métodos de enseñanza de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) participan en procesos formativos tendientes a integrar competencias profesionales para el desarrollo de actividades virtuales.

Para ello, se inscribieron en cuatro talleres que desarrolla la Dirección de Extensión de la Universidad Estatal a Distancia, en el que se abordan temas como las redes sociales como herramientas en la educación, espacios virtuales de innovación y encuentro, y herramientas tecnológicas en la gamificación como técnica de aprendizaje.

Esta capacitación se recibe en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19, durante el primer semestre de este año, y por la cual el Poder Judicial decidió suspender las actividades de capacitación que se realizaban de manera presencial.

Ante este imprevisto, la UCS debió modificar la forma en que realiza los procesos de capacitación y formación profesional, de tal manera que se garantice el acceso a la capacitación a la mayor cantidad de personas posible, mediante la utilización de estrategias innovadoras y diversas a las que normalmente se habían utilizado, y asegurar el cumplimiento de las directrices sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud.

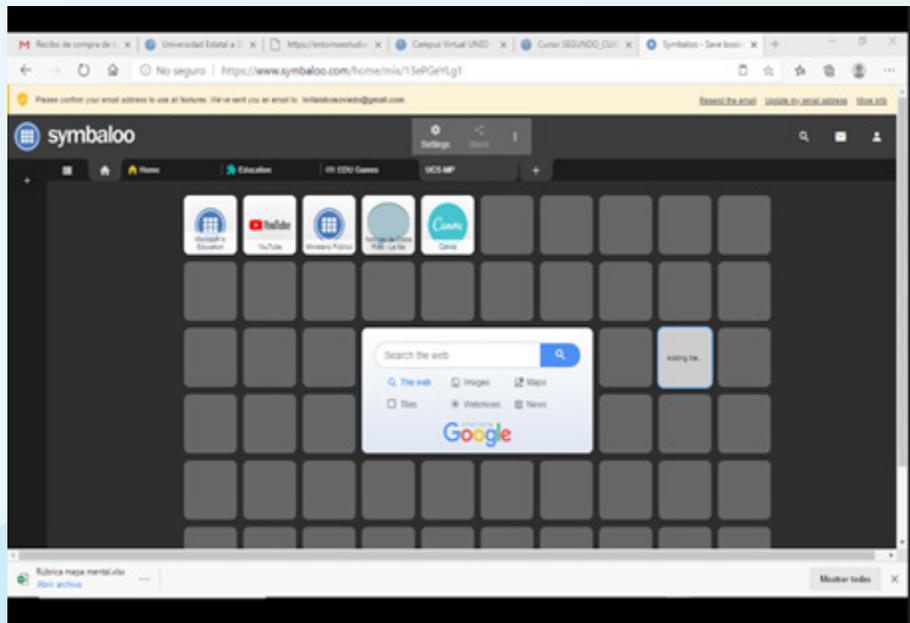
Evelyn Chavarría, participante en los talleres, indicó que “la formación y capacitación profesional que brinda la Unidad se encuentra en una transformación profunda para reinventarse. Con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación es posible

impactar a más personas y llegar a los lugares más alejados del Gran Área Metropolitana con capacitación de calidad, mediante metodologías y herramientas novedosas”.

El otro participante, Luis Humberto Villalobos Oviedo, manifestó que esta es una oportunidad para aprender las metodologías que se han desarrollado en los últimos años, muchas de ellas asociadas al uso de las tecnologías de información y comunicación en procesos de aprendizaje.

“Esto nos permitirá plantear actividades de capacitación a distancia o virtuales que favorezcan el desarrollo de competencias entre las personas funcionarias del Ministerio Público”, destacó.

De acuerdo con las funciones del manual de puestos de las personas profesionales en métodos de enseñanza, estas deben planear estrategias didácticas a través de recursos multimedia o aprendizaje en línea.



MP MEJORA EL SERVICIO PÚBLICO AL CAPACITAR A SU PERSONAL EN IDIOMA INGLÉS

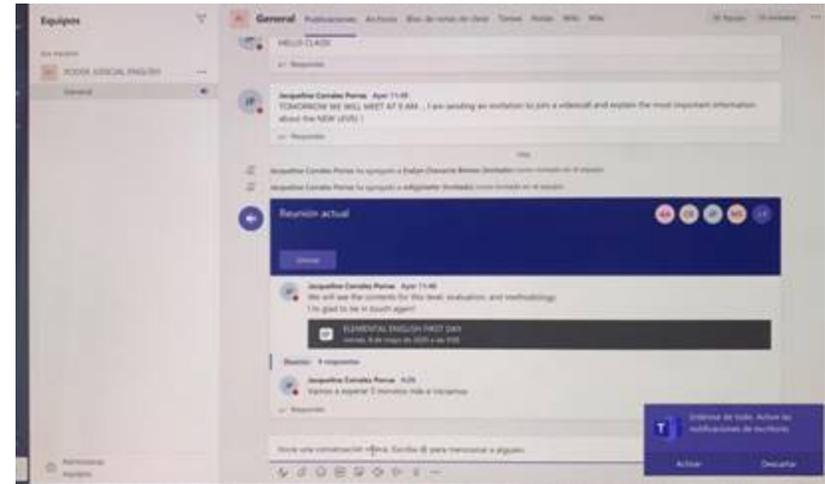
03 de julio del 2020. Por medio de la Plataforma Teams, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), en conjunto con el Instituto Nacional de Aprendizaje, inició en mayo el “Segundo Módulo del Programa de Inglés Conversacional para el Sector Empresarial”, el cual finalizará en diciembre. Esta actividad académica fue adaptada, pues, anteriormente, se impartía de manera presencial.

Con este curso, la institución busca desarrollar las competencias lingüísticas y las capacidades actitudinales en el idioma inglés, por medio del uso de vocabulario y estructuras a nivel elemental, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En este programa participan 16 personas, entre estas fiscales, fiscales, además de personal de apoyo de las fiscalías de diferentes zonas del país.

Al inicio de este segundo módulo, la entonces fiscal adjunta de la UCS, Dixiela Madrigal Mora, destacó que, en tiempos de globalización, es de vital importancia que personal del Ministerio Público (MP) cuente con una herramienta imprescindible de comunicación, como lo es el idioma inglés, catalogado como el lenguaje de los negocios, por su practicidad y efectividad.

"Poder contar con la lengua anglosajona como segundo idioma, permitirá brindar un servicio público de calidad, aplicado no sólo en casos de atención a víctimas extranjeras, sino también en la apertura a posibilidades de recibir capacitaciones en diferentes materias, brindando así, con el conocimiento del inglés, oportunidades de superación personal y laboral", enfatizó la funcionaria.



PERSONAS PERITOS Y PERITAS JUDICIALES SE CAPACITAN EN TÉCNICAS DE INTERROGATORIO Y CONTRA INTERROGATORIO

UCS, 07 de julio del 2020. La plataforma Microsoft Teams una vez más fue el medio por el cual un grupo de 19 personas funcionarias judiciales se capacita en el Curso de Interrogatorio y Contrainterrogatorio para personas peritas judiciales. La acción formativa fue rediseñada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), para realizarla de manera virtual, y se imparte entre ayer y el 10 de julio.

El objetivo de la capacitación es que las funcionarias y funcionarios desarrollen habilidades relacionadas con su rol dentro de los procesos penales, como exponer sus peritajes y someter sus argumentos al interrogatorio y contrainterrogatorio por las partes en la fase de juicio.

Mauricio Chacón Hernández, jefe del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, resaltó que "los momentos complejos siempre traen consigo oportunidades de crecimiento. Ante la pandemia que enfrentamos, contar con el apoyo de la UCS mediante un curso de altísimo nivel ofrecido de manera virtual, permite garantizar la competencia de los peritos de nuestro Departamento, atender el cumplimiento de requisitos de las normas ISO 17020 e ISO 17025 y ofrecer a los expertos forenses los recursos para la adecuada presentación en Corte".

Por su parte, Franz Vega Zúñiga, jefe del Departamento de Medicina Legal, manifestó que ese despacho "cumple una función esencial en el Poder Judicial, generando pericias de alta complejidad forense, lo que trae aparejado una constante actualización del equipo de expertos forenses que les permita un nivel de desempeño óptimo, no sólo en lo que se refiere a la realización y producción de las pericias, sino además, en cuanto a la adecuada argumentación y defensa de las mismas en la Corte, por lo que el apoyo de la

UCS se torna una herramienta indispensable en la capacitación del personal pericial".

Como docentes, participan el fiscal adjunto de la Fiscalía de Pococí, José Francisco Mena Castro y Vanessa Villalobos Montero, del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial.

La fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, señaló que esta capacitación constituye un reto para su despacho, ya que demanda un gran esfuerzo institucional que involucra tanto a las personas facilitadoras como a las participantes.

"La aplicación de la teoría a la práctica a través de medios virtuales, constituye un gran compromiso personal. Nos permite sentirnos orgullosas, ya que demuestra la calidad profesional de las personas involucradas en este tipo de procesos de capacitación".



EXPLORE EL SITIO WEB DEL MINISTERIO PÚBLICO

Cómo interponer una denuncia | Servicios en Línea | Transparencia y estadística

Hemos creado estas y muchas secciones más para usted ¡Conózcalas!

EXPLORE EL SITIO WEB DEL MINISTERIO PÚBLICO

¿CÓMO INTERPONER UNA DENUNCIA? | SERVICIOS EN LÍNEA | TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICAS

Hemos creado estas y muchas secciones más para usted ¡Conózcalas!

Queremos saber su opinión

Sus derechos, nuestro compromiso

¿CÓMO IDENTIFICAR LA TRATA DE PERSONAS?

Personal adquiere conocimientos para abordar de manera más especializada este tipo de delitos.

UCS, 08 de julio del 2020. Mediante un curso virtual de autoaprendizaje sobre persecución penal del delito de trata de personas, 20 personas funcionarias del Ministerio Público (MP) reforzaron conocimientos sobre la materia, lo que permitirá abordar las causas penales con mayor especialización.

El curso estuvo habilitado entre el 15 y el 30 de junio, gracias a la coordinación de la Unidad de Capacitación y Supervisión del MP, con la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (FACTRA) y el apoyo de la especialista en trata de personas y asistente senior del programa regional sobre migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Francesca Tabellini.

De manera complementaria, ayer se realizó un webinar por medio de la plataforma Microsoft Teams, sobre aspectos prácticos-operativos de la persecución penal de esa conducta delictiva, cuya exposición estuvo a cargo de Eugenia Salazar Elizondo, fiscal adjunta de la FACTRA.

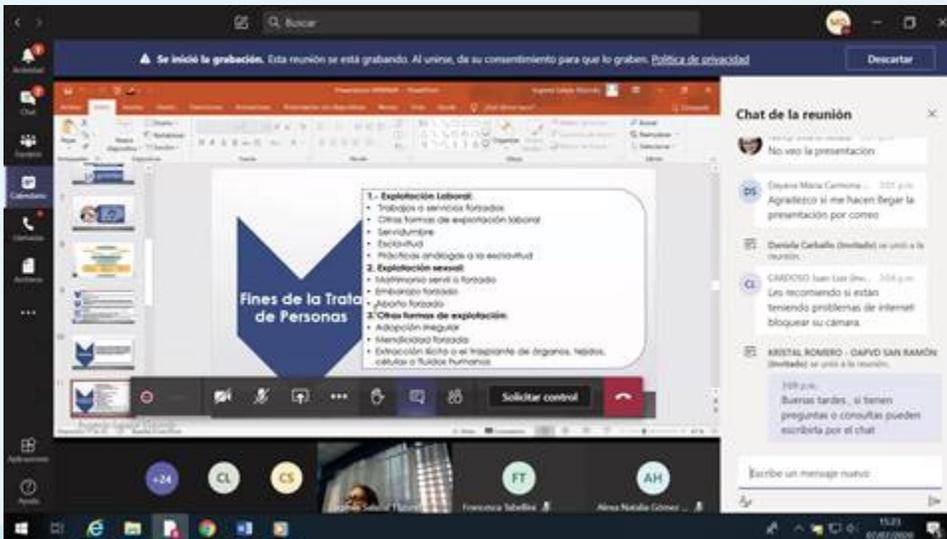
"Este es un delito que vulnera derechos humanos fundamentales, que puede ocurrir en el marco del crimen organizado o como criminalidad "doméstica"; indistintamente de la modalidad, este delito siempre implica la afectación de la dignidad humana, que es el principal bien jurídico que tutela la norma", señaló Salazar.

En el webinar se abordaron los diferentes fines de la trata de personas, entre los que destacó la explotación sexual y laboral, la adopción irregular, la extracción ilícita de órganos y la mendicidad.

La fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zuñiga, afirmó que el propósito de la acción formativa fue fortalecer los conocimientos teóricos y las capacidades prácticas de las personas funcionaras del Ministerio Público, así como abordar los diferentes fines de la trata de personas, y, a su vez, constituye una muestra del compromiso institucional en la lucha contra esta violación de derechos humanos, en protección del derecho de la población vulnerabilizada víctima de esos hechos delictivos.

Agregó que “este proceso de formación sobre el delito realizado por medio de herramientas tecnológicas, aporta los conocimientos que se requieren para identificar casos en los que se está en presencia del delito de trata de personas, el cual, en ocasiones, podría concurrir con otros ilícitos penales”.

Entre las personas participantes estuvieron fiscalas, fiscales y profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del delito.



Técnicas de Comunicación Asertiva en el ámbito laboral en la Gestión Pública

09 de julio del 2020. Con el objetivo de fortalecer las relaciones interpersonales en el ámbito laboral del Ministerio Público, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) consiguió que tres personas funcionarias ampliaran sus conocimientos sobre Técnicas de Comunicación Asertiva en el ámbito laboral en la Gestión Pública. El curso abierto fue impartido por el Centro de Investigación y Capacitación en la Administración Pública (CICAP-UCR), y se llevó a cabo el 25 de junio, el 02 y el 09 de julio, y quedan pendientes tres clases virtuales más, que se impartirán el 16, 23 y 30 de este mes.

Se espera que las personas participantes puedan utilizar de manera consciente los diversos componentes de la comunicación asertiva, mejorando integralmente las relaciones interpersonales y las decisiones en el entorno laboral.

De acuerdo con el consultor Senior en Gestión del Talento Humano del CICAP, Marco Vinicio Masís Carmona, también se procura que, posterior al curso, las personas adquieran mayor responsabilidad y compromiso por los procesos de comunicación en los que participen, evitando o mitigando las distorsiones perceptivas y barreras que obstaculizan dicha comunicación.

La fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, dijo que la importancia de este tipo de capacitaciones al personal profesional de la Unidad, es que cada persona participante utilice de manera consciente los diversos componentes de la comunicación asertiva, en pro de dos ejes fundamentales: la mejora de las relaciones interpersonales y las decisiones concertadas en su entorno laboral, impactando positivamente el ambiente laboral.

Una de las funcionarias que participa en la capacitación, Rebeca Ruíz Sandí, manifestó que el curso le "ha brindado una oportunidad de crecimiento personal profesional y personal, pues es una herramienta más aplicable a nivel laboral dentro de proyectos que

formo parte y dentro de la atención que brindo a las diferentes personas".

"Realmente ha sido una experiencia enriquecedora, el poder recibir tanto aporte de conocimientos de parte de este curso, insumos que se vuelven necesarios para la labor que llevo dentro del Ministerio Público y que es importante ponerlos en práctica tanto en mi oficina, como en otras en las cuales se puede transmitir lo aprendido", afirmó la funcionaria Nancy Solano Salazar.



DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

10 de julio del 2020. El pasado miércoles se realizó la segunda charla denominada “Derechos Humanos y Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad”, a cargo de Ericka Álvarez Ramírez, conferencista nacional e internacional especializada en esa materia.

Esta acción formativa virtual fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) y se contó con la participación de fiscalas, fiscales, abogadas de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, así como personas profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del delito.

Durante su exposición, la experta abordó la normativa nacional e internacional relacionada con los derechos de las personas en situación de discapacidad. En relación con el marco jurídico internacional, la expositora destacó que la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad fue ratificada por Costa Rica en el 2008.

"Este es el primer instrumento jurídico internacional sobre derechos de las personas con discapacidad, con carácter vinculante", dijo, y agregó que también se cuenta con el protocolo facultativo de la Convención, que facilita la interposición de denuncias en casos de vulneración de los derechos de estas personas.

La fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, afirmó que este tipo de esfuerzos institucionales procuran reforzar la vocación democrática y respetuosa de los derechos fundamentales de la población, con particular atención a la población vulnerabilizada. De ese modo, señaló la Fiscal, se busca garantizar el acceso a la justicia, como lo prevé la Constitución Política y la normativa internacional.

Según Álvarez, el concepto de discapacidad ha evolucionado, y actualmente es el resultado de la interacción de las personas con limitaciones físicas, intelectuales, psicosociales y las barreras del entorno que limitan la participación plena y efectiva de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Las próximas charlas se realizarán el 11 y el 25 de agosto, en horas de la tarde.



Mapa de competencias para una gestión exitosa de lo público

Con el objetivo de fortificar la gestión pública de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) consiguió que doce personas funcionarias ampliaran sus conocimientos sobre Mapa de competencias para una gestión exitosa de lo público.

El curso fue impartido por el Centro de Investigación y Capacitación en la Administración Pública (CICAP-UCR), y se llevó a cabo los días 1, 3, 8, 10, 15 y 17 de julio de 2020, bajo la modalidad virtual.

El objetivo general de esta capacitación es fomentar el aprendizaje a los funcionarias y funcionarios de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público la competencia de lograr diseñar un mapa competencial básico organizacional y aplicarlo al diseño o rediseño de puestos en su organización.

La Licda. Sara Mayorga Villanueva, gestora de capacitación, manifestó que “este tipo de cursos brindan insumos importantes que desde la función de gestión de la capacitación resulta indispensable para desarrollar actividades académicas orientados no solo al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de las personas funcionarias sino al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.”

Es importante desde el punto de vista de desarrollo de recursos humanos el hacer o tener la habilidad para generar mapas de competencias, porque permite que las personas tengan mayor claridad en la metodología que se sigue para alinear los procesos estratégicos, misión, visión, objetivos, valores, etc., con comportamientos esperables del conjunto de personas de la organización. Eso, por un lado, que es foco de desarrollo.

Del otro lado, es muy relevante porque las tendencias internacionales y ahora con la adhesión de Costa Rica a la OCDE, se tiene un foco muy fuerte en desarrollo de habilidades y competencias en los servidores públicos, entonces, definitivamente va haber un proceso de cambios muy profundos, enfocados hacia las competencias, no

solamente en el sector público, sino en los procesos educativos a nivel nacional, entonces, el desarrollo de habilidades o la comprensión de los conceptos básicos es sumamente importante. Principalmente son esos dos motivos.

El curso se basa en el modelo de gestión de competencias de la OIT, que no considera solamente los enfoques de eficiencia, sino además, el concepto de comprensión o de desarrollo de la persona a lo largo de su vida, entonces, permite que las personas que están en las organizaciones tengan formación que les permita transitar hacia otras organizaciones, y no solo desarrollar habilidades para una empresa u organización específica, sino que tengan libertad y habilidades que les permita construir su propio plan de desarrollo profesional. Ese es el enfoque que se sigue en el curso y son dieciséis horas efectivas de trabajo, señaló Angélica Vega, facilitadora del CICAP.

Además indico la Licda. Priscila Elizondo que “el curso de Mapa de Competencias para una gestión exitosa de lo público tal y como lo indica su propósito entre otros aspectos, al poner a la persona en el centro del proceso, las habilidades e intereses movilizan el tema de conocimientos, generándose una traída de acciones, muchos más acordes con la diversidad de cada uno de las

personas colaboradoras, actualmente las organizaciones buscan personas que sean capaces de realizar sus tareas y que colaboren de forma eficiente en pro de los objetivos de la organización, es por eso que las competencias laborales son cada vez más demandadas. Es precisamente bajo este concepto la importancia para el personal del Ministerio Público recibir los contenidos del presente curso, ya que permite además de optimizar el recurso, identificar lo que la persona sabe hacer y como realiza.

FISCALES Y FISCALAS SE CAPACITAN EN JUSTICIA RESTAURATIVA

UCS, 15 de julio del 2020, UCS. El pasado 06 de julio inició la tercera capacitación del «Programa de Formación Especializada en Justicia Restaurativa», el cual está dirigido a 19 fiscales y fiscalas del país. En total, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) busca ampliar los conocimientos de seis grupos de participantes.

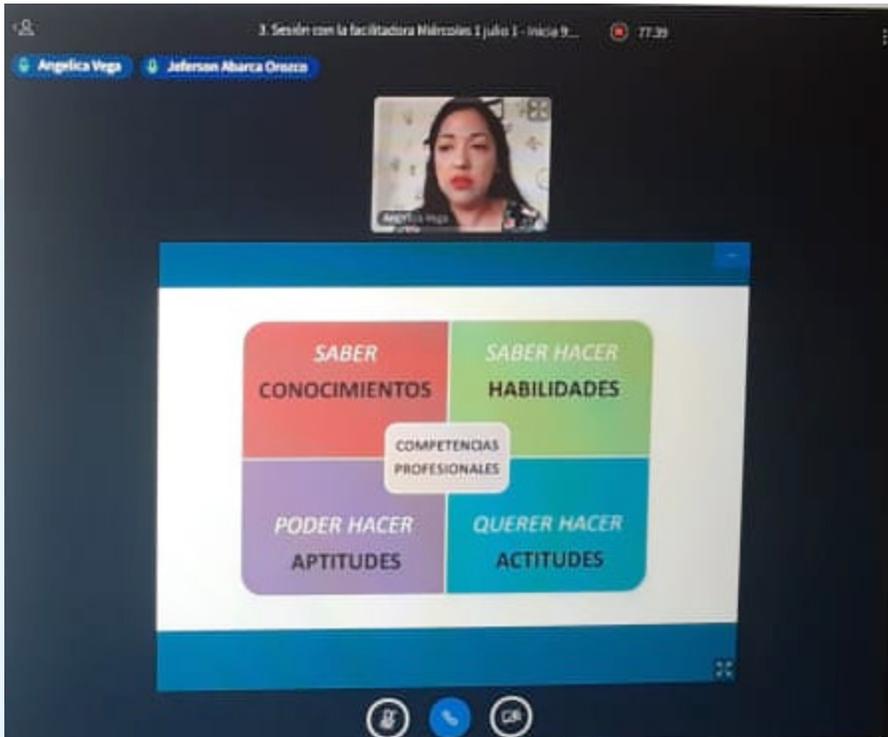
El Programa está conformado por tres fases, la primera en modalidad virtual, la segunda de manera presencial básica y la tercera es presencial avanzada. Este tercer grupo de participantes iniciaron su primera fase con el curso "Acercamiento a la Justicia Restaurativa".

Ese mismo día y el 08 de julio, las personas participantes también recibieron dos sesiones informativas virtuales, por medio de la plataforma Microsoft Teams, con el fin de que pudieran aclarar las dudas correspondientes al tema.

Para la Fiscalía Adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, Mayra Campos Zúñiga, este tipo de iniciativas busca aplicar la Ley de Justicia Restaurativa y generar en las personas el modelo restaurativo, como un modo de vida e incorporarlo a su actividad laboral.

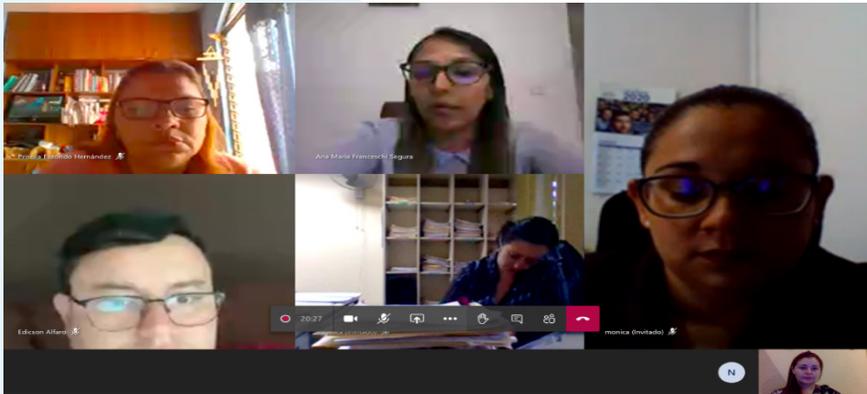
Por otra parte, para la Fiscalía Adjunta de la Oficina de Justicia Restaurativa y Justicia Alternativa del Ministerio Público, Sara Arce Moya, es de suma importancia que la población meta de esta acción formativa adquiera los conocimientos básicos sobre el tema, que les permitirá realizar una derivación fluida y sostenida de las causas penales, donde es posible aplicar el procedimiento restaurativo, en apego al respeto de los derechos que se reconoce a las partes en la Ley 9582.

De acuerdo con el equipo de personas especialistas encargadas de este programa, con esta capacitación virtual, se pretende que



el personal fiscal tenga un acercamiento a las nociones básicas de la Justicia Restaurativa y se familiaricen con este procedimiento, el cual se diferencia de otros, precisamente, por su enfoque restaurativo.

Dicho procedimiento busca fomentar el diálogo, el respeto, la escucha y la responsabilidad activa, así como la comunicación asertiva entre las partes, convirtiéndose en una respuesta más humana de resolución de conflictos.



HABILIDADES BLANDAS EN EL MP: TALLER VIRTUAL RESALTÓ IMPORTANCIA DE AUTOGESTIÓN DE LAS EMOCIONES

10 de julio del 2020. Gracias a la alianza entre el Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), se llevó a cabo el taller virtual: Mapa del Corazón, a cargo de la Psicoterapeuta Carolina Rodríguez, en su personaje de “La Benigna”.

La formación reviste de importancia debido a que gestionar las emociones, trabajar en equipo, tomar decisiones y atender con excelencia a las personas usuarias son parte de una lista de habilidades blandas que se deben estimular en las personas funcionarias, para cumplir con el compromiso de atender a toda la población que acude a las fiscalías y oficinas del MP.

Este taller, realizado mediante la plataforma Microsoft Teams, brindó un espacio para la reflexión de la autogestión emocional, haciendo uso de las herramientas personales dirigidas al autocuidado y la atención de las personas usuarias.

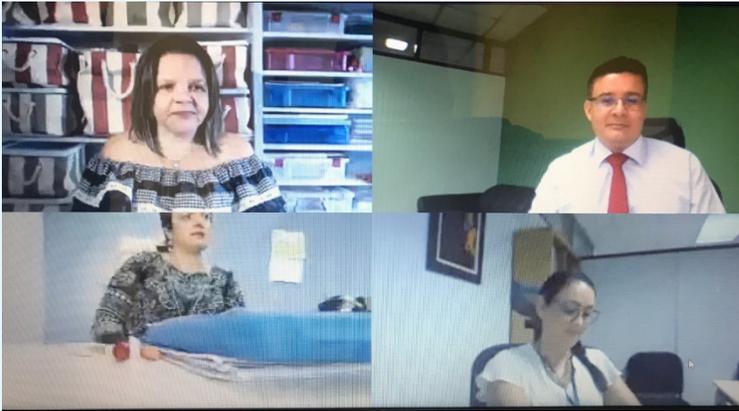
Entre otros, la actividad contó con la participación de personal de todas las sedes de la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima. La fiscal adjunta de ese despacho, Ana Daisy Quirós Barrantes, señaló que el encuentro permitió “hacer un alto para reflexionar y concientizar que lo trágico que vivimos en un momento determinado, no solo nos afecta a nosotros, sino que también puede afectar a la persona usuaria, interna o externa”.

Agregó que, “los procesos que atendemos debemos llevarlos a cabo con la mejor voluntad, mostrar empatía, para poder entender cómo se debe abordar a la persona que busca justicia, empatía que se logra si primero realizamos una introspección”.

En el taller participaron otras fiscalías, entre ellas las de San Carlos, Guatuso, Penal Juvenil, Santa Cruz y Alajuela. El fiscal adjunto de esta última, Alejandro Araya Vargas, apuntó que la actividad “nos permite hacer una autoevaluación, para que podamos encontrar

mecanismos para valorar lo esencial y lo verdaderamente importante y nos permita realizar cambios de actitud y afrontar de manera positiva los retos de nuestro día a día”.

Por su parte, la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, resaltó la importancia de esta capacitación para reforzar las habilidades sociales, que se traducen en un adecuado proceso de atención, de manera más asertiva, a las personas usuarias, además de confirmar el compromiso por desarrollar las habilidades blandas del personal del MP.



ORGANIZAN CHARLA SOBRE EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS

UCS ha realizado esfuerzos de capacitación, tras la medida cautelar impuesta por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

UCS. 16 de julio de 2020. Con el fin de conocer los alcances del Plan de Recuperación de Territorios Indígenas o Plan RTI, impulsado por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), en conjunto con la Fiscalía de Asuntos Indígenas, organizó una charla denominada "Plan de Recuperación de los Territorios Indígenas y sus aportes para el abordaje de la conflictividad por posesión de tierras".

De manera virtual, participaron en esta actividad personal de la Sección de Ingeniería Forense, jefaturas de Organismo de Investigación Judicial de Pérez Zeledón y Buenos Aires, el Área Legal de Fuerza Pública-Región Brunca, Defensa Pública de Buenos Aires, fiscales y fiscalas de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Fiscalía General, así como del despacho especializado en la materia: Fiscalía de Asuntos Indígenas.

Según explicó el facilitador Juan Carlos Jurado Solórzano, actual director del Fondo de Tierras y coordinador general del Plan RTI, este consiste en recuperar las tierras ocupadas por personas no indígenas dentro de los territorios indígenas y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Indígena, acerca de la expropiación e indemnización dentro de estos territorios, y, de esa manera, acatar lo dispuesto en la medida cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Para Mayra Campos, fiscalía adjunta de la UCS, desde la imposición de la medida cautelar 321-12 de CIDH, se han realizado importantes esfuerzos desde el área de capacitación, a fin de que el personal pueda contar con información que les permita brindar respuestas acordes de los procesos penales con personas intervinientes indígenas, tomando en consideración el entorno social e histórico de estas poblaciones.

De acuerdo con la funcionaria, conocer el Plan RTI reviste interés, debido a que los resultados que brinden serán insumos importantes para la toma de decisiones en torno a las investigaciones por tenencia de tierras en territorios indígenas y las acciones en pro del acatamiento de la medida.

Durante la actividad, la fiscal adjunta de Asuntos Indígenas, Tattiana García Chaves, manifestó que la medida cautelar 321-12 establece el deber de tomar acciones para salvaguardar la vida e integridad física de los habitantes de los territorios indígenas de Salitre y Térraba. Según destacó, eso implica desarrollar acciones conjuntas, así como el deber de informarse en torno al trabajo que se desarrolle para su debida implementación y en el marco de la defensa de tierras delimitadas como territorios indígenas. En ese sentido, dijo, el Inder tiene una importante labor mediante el plan de recuperación de territorios indígenas.

La charla se realizó este jueves, de 8 a 10 a.m., por medio de la plataforma Microsoft Teams.



MP CAPACITA A PERSONAL EN ABORDAJE DE DELITOS DE FRAUDES Y CIBERCRIMEN

17 de julio del 2020, UCS. Este viernes dio inicio el ciclo de videoconferencias denominado “Abordajes de diversos fraudes y ciberdelitos”, el cual se extenderá hasta el próximo 21 de agosto. A lo largo del ciclo, se pretende capacitar a un total de 18 personas que ocupan puestos de fiscal y fiscalía, y oficiales de la Sección de Fraudes del Organismo de Investigación Judicial.

La acción formativa pretende dotar a las personas participantes de las herramientas de investigación y normativas que permitan el eficiente abordaje de los procesos relacionados a las distintas defraudaciones, para gestionar el trámite de manera ágil y oportuno. Además, se procura sensibilizar a las personas participantes para que se atienda el fenómeno criminal de acuerdo con el contexto y modalidad, así como el comportamiento evolutivo del delito y, por ende, la necesidad de comprender los perfiles victimológicos.

El programa es impartido por un grupo de especialistas en la materia, como Sharon Rodríguez Segura, fiscal en la Unidad de Capacitación y Supervisión, Alejandro Solano Ujueta y Sergio Castillo Quesada, ambos fiscales de la Fiscalía Adjunta de Fraudes y Ciberdelitos, así como con Esteban Cordero Zúñiga, Joselyn Gutiérrez Ramírez y Gerardo Gutiérrez Granados, de la policía judicial.

La fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, destacó la obligación del Ministerio Público, como órgano del Estado, garantizar el principio de tutela judicial efectiva, con personas profesionales que cuenten con las competencias necesarias para investigar los diversos fenómenos criminales, en este caso la ciberdelincuencia o el ciberdelito. Según indicó, esta acción académica es una muestra del compromiso y responsabilidad de las personas funcionarias con la actualización constante del conocimiento, de ahí la trascendencia de este esfuerzo institucional.

“La Fiscalía General, con gran preocupación por la cantidad de delitos denunciados entre los años 2016 al 2020, vio la necesidad de incorporar a la Política de Persecución Penal del Ministerio Público, el abordaje a los ciberdelitos y así poner en práctica los modelos existentes y los convenios firmados por Costa Rica, logrando compactar una idea de investigación y desarrollo de las unidades, encontrándonos en un proceso de Capacitación y reformas instituciones, para tener mejor reacción ante el flagelo señalado. Iniciamos en enero del 2020 como Fiscalía Adjunta de Fraudes y Ciberdelitos con rectoría a nivel nacional”, aseveró el fiscal adjunto de ese despacho, Miguel Ramírez López.



PERSONAL DEL MP CONOCIÓ EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

UCS, 22 de julio del 2020. Más de 70 funcionarios y funcionarias del Ministerio Público (MP) participaron en la charla sobre el uso del Sistema de Evaluación del Desempeño (SIED), realizada el viernes y lunes pasados.

La charla fue impartida por Elizabeth Bolaños Mena, profesional del Subproceso de Gestión del Desempeño de la Dirección de Gestión Humana, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

La fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, Mayra Campos Zúñiga, señaló que el objetivo de la actividad fue facilitar la comprensión del sistema, desde una perspectiva demostrativa y práctica, mostrando los pasos a seguir y dando paso a la comprensión, participación activa y corresponsable de las personas evaluadoras del MP.

Sara Arce Moya, una de las funcionarias participantes, expresó: “agradezco la oportunidad de haber realizado esta capacitación, porque resulta fundamental conocer el funcionamiento de la herramienta tecnológica de un proceso nuevo en la institución, sobre el cual se han facilitado varios espacios de aprendizaje, pero no a nivel de utilización práctica del sistema. En mi caso seré evaluada y también tendré la responsabilidad de valorar la labor de las personas colaboradas a mi cargo, por lo que considero que el conocimiento adquirido contribuirá a que pueda comprender y realizar mejor este proceso”.

Por su parte, Ivannia Aguilar Arrieta, jefatura del Subproceso, destacó que esto forma parte de los enlaces de comunicación y coordinación que se han mantenido desde años anteriores, con jerarcas del MP, y del compromiso asumido por dicho Subproceso, para facilitar los instrumentos y procedimientos propios de este

proceso de cambio en el Poder Judicial. Lo anterior, destacó la funcionaria, para cumplir con el ordenamiento jurídico vigente y potenciar las oportunidades de mejora en el desempeño de las personas servidoras judiciales, una vez concluido el período de evaluación del desempeño 2020.

